



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES

Presidencia

D. Jorge García Castaño

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D^a M^a Eugenia García Nemocón

D^a Nieves Agüí Agüí

D. Carmen Ochoa Bravo

D. Tomás de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Pérez Rodríguez

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert

D^a Marina González Blanco

D. Fernando Colorado Terol

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Alicia Delibes Liniers (Concejal
del Ayuntamiento de Madrid)

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D^a Carmen Jorquera Luna-*Portavoz
Adjunto*

D. Pedro Reig Ruiz

D. Federico González Farelo

D^a Maria del Mar Espinar Mesa-
Moles (Concejal del Ayuntamiento de
Madrid)

D^a Maria del Mar Espinar Mesa-
Moles (Concejal del Ayuntamiento de
Madrid)

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-
Portavoz

D^a Elena Isabel Sevillano
Fernández-*Portavoz Adjunto*

D^a Marina Pérez Gordo

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 12 de diciembre de 2016, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistieron D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta) y D. Luis Asúa Brunt, (portavoz del grupo municipal Popular).

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 10 de octubre de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- Voy a dar lectura de la proposición del Grupo Municipal Ahora Madrid con la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

2.- Proposición presentada por el Grupo Ahora Madrid relativa a que el PSOE presentó en el mes de septiembre pasado, en la Asamblea de Madrid, una proposición no de ley (PNL) pidiendo la apertura como parque público de los depósitos del Canal de Isabel II en nuestro distrito, haciéndose eco de las reivindicaciones de los vecinos y las vecinas, así como de las asociaciones de Chamberí. La Comunidad de Madrid anunció la conversión de la superficie del depósito 2 y su entorno en un parque público el mismo día en el que se aprobaba por unanimidad la PNL del Partido Socialista, y fijaba tres meses para estudiar e informar de la viabilidad de esta propuesta, sin que a fecha de hoy se haya producido comunicación alguna de la Comunidad de Madrid a este respecto. Como sabemos que para llevar a cabo esta apertura del Depósito 2, se necesita un estudio exhaustivo, instamos a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II a que, mientras tanto, como actuaciones concretas realizables de manera inmediata, tome las medidas necesarias para abrir a la ciudadanía de Chamberí la franja de zonas ajardinadas del Depósito II, que lindan con la calle Bravo Murillo. Así mismo ponga en funcionamiento la fuente del Lozoya del Depósito I, que está situada en la misma calle y acondicione sus alrededores para que se convierta en un lugar abierto y de encuentro."

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra Ahora Madrid.



D^a. Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes. Creo que esta proposición que voy a defender va a ser fácil porque creo que estaremos todos de acuerdo, espero. En el mes de septiembre tuvimos muchas noticias muy positivas para nuestro distrito, en primer lugar, hubo una Sentencia favorable para la Asociación “Parque Sí” sobre el Depósito III, el Partido socialista presentó una proposición no de ley para que se abra el Depósito II, la Presidenta Cifuentes comunica también la apertura del Depósito II y, en este sentido, todos nos congratulamos del futuro de nuestro distrito en cuanto a la posibilidad de aumento de las zonas verdes. Sin embargo, han pasado tres meses y pensamos que estas propuestas, en las que todos estamos de acuerdo, no pueden dejarse ni olvidarse. Sí sabemos, por lo que nos han contado desde el Canal, que en el Depósito II tienen muchos problemas para abrir la totalidad de los jardines porque tienen una antena, los depósitos... en fin, que hay obras o por lo menos hay que pensar cómo se va a hacer; sin embargo, nosotros creemos y creo que también ellos pueden estar por la labor, hay una franja en la zona de Bravo Murillo, la que rodea todo lo que es Bravo Murillo, que es muy fácil de abrir, no tiene prácticamente ningún problema, lo que daría mucha amplitud a esa zona que se pasea bastante por la salida del Metro y, luego, también, sobre todo, la segunda parte es la fuente que hay enfrente, en Bravo Murillo, pero en la zona de enfrente: abrirla al público, ponerle agua que parece mentira que una fuente tan preciosa no tenga agua y que se abra como zona estancial para los vecinos y vecinas. Pensamos que esta petición nos va acercando a la posibilidad de un distrito más verde, un distrito donde tenga en esas zonas pulmón de aire y, al mismo tiempo, que nos acerque a este futuro corazón verde de Chamberí que queremos que se convierta esa zona del Distrito.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, poco que añadir, creo que lo has explicado bastante bien y es eso, que mientras se resuelve lo de abrir o no abrir los jardines y demás, esa zona se podría aprovechar para un distrito que está muy escaso de zonas verdes.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- De todos es sabido que el Canal es propietario de varias instalaciones en el distrito y queremos que todas ellas, en la medida que las condiciones de seguridad de cada uno de los espacios lo permitan, se abran para disfrute de los vecinos de Chamberí y de la ciudadanía en general; por eso, nuestros diputados autonómicos han presentado proposiciones no de ley para la apertura de esos espacios para disfrute de la ciudadanía. Pensamos que cada uno tenemos que hacer los deberes en el lugar donde estamos y nuestros diputados autonómicos lo están haciendo, también suponemos que lo harán los diputados de los demás grupos. Aprovechamos para reiterar nuestra petición de que con el fin de ser más útiles a los intereses de los vecinos del distrito, la norma sea que propongamos asuntos sobre los que tenemos capacidad para actuar. En concreto, con las instalaciones



motivo de la proposición, el Grupo Socialista de la Comunidad presentó una proposición no de ley y la Comisión de Presidencia, Justicia y portavocía del Gobierno de la Asamblea de Madrid, el 20 de septiembre la aprobó, instando a que se hiciese un estudio que en tres meses dispusiese si era posible abrir ese espacio para disfrute de los ciudadanos. Esa proposición se aprobó por unanimidad, estamos en plazo todavía de los tres meses, a punto de finalizar y suponemos que estarán haciendo el estudio. Ser exigentes en esta petición tiene que ir acompañado de ser prudentes y pedir todas las garantías, ya que las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí son altamente sensibles y de primerísima importancia para la salud de los consumidores; hemos propuesto que se abran al público las instalaciones, porque creemos que es posible hacerlo y hemos pedido que se estudie ese informe porque no disponemos de los informes que avalen nuestra petición, eso lo hemos pedido en la Comunidad de Madrid y creemos que el espíritu de esta proposición, que presenta Ahora Madrid, va también en este sentido. Creemos que la proposición tiene buena voluntad, buena intención pero tiene escasa eficacia ya que el Gobierno autonómico, que es quien tiene que abrir las instalaciones del Canal, ha aprobado estudiar si es posible hacerlo. La segunda parte de la proposición, la relativa a que la fuente tenga agua, nos parece oportuna, no deja de ser un contrasentido que una fuente no tenga agua y, ya que viene al caso y es asunto de la Junta, aprovechamos para pedir que se ejecuten las proposiciones aprobadas para que el Ayuntamiento instale fuentes y que den agua y una que ya existe, la fuente del Valle de Suchil, que lleva más de un año instalada y ya está rota y todavía no sabe lo que es el agua. Lo mismo que confiamos en que el Gobierno Municipal hará su trabajo, confiamos en que también lo hará el Gobierno Autonómico en el asunto que nos ha traído en esta proposición. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. La propia proposición establece los *peros* que se pueden alegar contra ella, nos encontramos ante un compromiso histórico por parte de la Comunidad de Madrid, en relación con el Distrito de Chamberí, que es la apertura del Depósito II. Consideramos que estamos dentro del plazo para que ese compromiso histórico se cumpla; pensamos, y así lo pone de manifiesto la propia proposición, que el Canal de Isabel II estará haciendo el estudio exhaustivo, este estudio es necesario por las propias dificultades técnicas que no se nos escapan a nadie y que ya ha puesto de manifiesto el resto de portavoces que han intervenido antes que yo; todo lo demás son creencias: creemos que es posible, opinamos que estaría bien, suponemos que el Canal estaría de acuerdo... más allá de eso consideramos que nos tenemos que circunscribir a los hechos concretos; los hechos son que hay un compromiso, que ese compromiso, que ese compromiso tiene unos plazos y que esos plazos vienen determinados por la necesidad de un estudio por las dificultades técnicas. Dejemos que llegue el momento y, en ese momento, exigir en el lugar oportuno el cumplimiento si no se lleva a cabo. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Ahora Madrid.



D^a. Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Sí, yo estoy de acuerdo con que es realmente importante que los estudios sean exhaustivos precisamente por la importancia que tiene el Canal y lo que quiero también es abrir un camino, es decir, no hay que abrir los depósitos en su totalidad, se puede abrir una franja, lo ideal es cuando se llegue a la totalidad pero realmente, por lo que nos está diciendo el Canal, parece que hay muchos más problemas en la zona central, en la superior, que en la zona de abajo, entonces, para decir de alguna manera que, en la Junta, con esa parte, en principio, nos parecería que vamos avanzando en el camino. Simplemente eso.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Entonces ¿se vota por puntos?

D^a. Carmen Ochoa Bravo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno creo que hemos llegado a un acuerdo en la Junta de Portavoces con la transaccional del Grupo Municipal Socialista y en este sentido, la proposición se trata como única.

Se aprueba por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 8 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, instando lo siguiente: 1º) Buscar un lugar idóneo en la Ciudad para que los buenos y grandes grafiteros, puedan dejar constancia de su arte y profesionalidad para que puedan ser disfrutados por los ciudadanos. 2º) Siguiendo el criterio de los técnicos del Área que corresponda, que se realice una campaña de limpieza de las todas las pintadas no artísticas existentes actualmente en tiempo razonable. 3º) Que se apliquen las Ordenanzas vigentes con el objetivo de perseguir a los autores de nuevos hechos semejantes.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Traemos el tema del grafiti, pintadas, pintorreo, garabatos y pitorreo. Su suciedad sobre muros, paredes, cierre de negocios, escaparates, mobiliario urbano, señales de tráfico, farolas... las pintadas están por todas partes y, desdichados, los vecinos están a su suerte, me refiero al pobre y paupérrimo ciudadano de a pie, al normalito, al corriente, al que está en su estado natural y se ajusta a la norma en vigor, siendo colateral por los golpes recibidos y su integridad del propio consistorio y de esta pandilla de desaprensivos, por lo que nos aprietan doblemente el cinturón y, además, somos los desamparados que, para más graciosidad graciosa de su ocurrente y sagaz Alcaldesa, en cuanto se le enciende la lucecita ¡madre mía la que lía con la carmenada! que parece que ha descubierto el elixir de una imaginación transversal, vamos, que nos endiña a los vecinos sus problemas y sueños irracionales, a nosotros que somos los paganinis de todos los desaguisados y desafueros, pues estamos aquí defendiendo nuestro distrito, nuestro dinero y nuestra libertad ante la incapacidad municipal para ampararnos con la ley, porque lo que vemos es libertad de hacer para unos y el secuestro de otros, que somos los que con los impuestos pagando, pagando y venga a pagar



para mantener este tinglado de desatinos y ocurrencias más los desastres consentidos a individuos contra el sistema de convivencia, los cuales se engrandecen con pintadas, grafitis y garrapateando todo lo que les da la gana, afeando la ciudad y a sus ciudadanos brutalmente, más el gasto tremendo de millones de euros para limpiar estas canalladas. En Madrid, existe la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, del 24 de marzo de 2009 y es muy clara, en su artículo 17 prohíbe realizar cualquier tipo de pintadas, grafitis, inscripciones en el espacio público, mobiliario urbano, muros, paredes, estatuas, monumentos, etc., y su artículo 86 establece las sanciones: el coste por el servicio de su limpieza, dice, se imputará a quien realice las mismas, en el caso de los menores de edad a quien ostente su patria potestad o tutela sin perjuicio de las sanciones que procedan. Sr. Concejales ¿cómo es posible que se incumpla esto tan claro? Lo anormal es que el Consistorio incumpla sus propias ordenanzas y se gaste la pasta gansa que se está gastando, de millones de euros, en la limpieza de esta guarrería que aumenta día a día. La salida no es limpiar y limpiar y gastar millones de euros sino la aplicación de las leyes, conociéndose que en la mayoría de ciudades europeas se han erradicado estos bandidajes como asimismo en muchas españolas. No es igual los que pintorrear dejando marcas para ensuciar o para llamar algún tipo de atención que aquellos, que los hay y muy buenos, extraordinarios, que realizan verdaderas obras de arte, esto es punto y aparte, aquí sí se les debería preparar espacios para que ponga su arte y ayudas si fuera necesario; muchos de estos artistas viven de su gran maestría realizando trabajos solicitados por comerciantes, empresas, ciudadanos y organismos, esto es lo que hay que apoyar y defender, debería estudiarse en la ciudad un lugar para que estos artistas puedan expresar su arte e ingenio y que pueda ser visitado. Hay ciudades donde esto se ha puesto en práctica, más la aplicación de la ley, que ha sido un éxito, erradicándose estos actos. Los grafitis no sólo ensucian, afean y degradan la ciudad, es la peor imagen junto con las basuras que la corrompen, los componentes de la pintura son poderosos causantes de la tragedia que después conlleva su limpieza para dejarla lo más natural posible pues los aceites, disolventes y otros productos químicos no van a dejar los muros, lienzo o paredes bien limpios, sus productos entran por los poros y deterioran la piedra reblandeciéndola, perdiendo muchas de sus propiedades, más lo que el roce de su limpieza representa. Se han deteriorado muchas obras magníficas por estas aplicaciones ya que también se desprenden materiales, por lo que muchas ya no son lo que eran al haber perdido varias capas, más los millones de euros sacados de nuestros riñones que cuestan estas intervenciones. En muchas ciudades y pueblos de España y del extranjero, se han tomado medidas contra esta lacra que no solo afea transformando el medio ambiente, sino la deplorable situación y hasta pérdida de verdaderas joyas de arte y el dineral que cuesta su destructiva limpieza. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes, Sr. Concejales Presidente, Sr. Coordinador, Secretario General y compañeros de los distintos grupos. Le confieso que en gran parte de las cosas que ha dicho usted no puedo estar más de acuerdo, el problema es que parece ser que aquí se ha confundido lo que es la suciedad que muchos ciudadanos infringen y afean nuestro distrito, no sólo nuestro distrito sino toda la ciudad en general pero, como usted comprenderá y además ya lo sabe todo su



Grupo Municipal, es imposible tener un guardia municipal detrás de cada vecino que quiere ensuciar y molestar al resto, desgraciadamente esto suele ocurrir. Lo que me llama la atención es que usted haya confundido esta suciedad con los grafiteros, no voy a defender a ningún grafitero, porque este no es el tema, simplemente decirle que una cosa, como usted bien ha señalado, es un grafiti y otra es un arte mural o el arte urbano con el que el Ayuntamiento no sólo está de acuerdo sino que además lo protege y, de alguna manera, lo protege. Lo que sí me llama mucho la atención es que hay cierta incoherencia que yo observo muy a menudo que a veces su Grupo Popular. Trae a Pleno una serie de debates interesantísimos que, quizás, el Pleno no es el sitio más adecuado. Recuerdo que ustedes, al célebre Muelle, que fue un grafitero que todos hemos conocido, incluso fuera de Madrid, estando el Partido Popular en el gobierno municipal, le concedió una calle y, resulta que si ustedes le vieran ahora poniendo su firma y su nombre en los garajes y donde los grafiteros y él concretamente solían poner su insignia, llamarían a la Policía y, probablemente, lo detendrían, esto son una serie de incoherencias que lleva quizá a un debate más amplio del que se está haciendo aquí. Bueno, entonces, usted ya sabe que según el contrato de limpieza firmado por ustedes en el 2013, la empresa que se ocupa de esto dice expresamente que los que sean grafitis en sitios privativos es la propia propiedad la que tiene que hacerse cargo de su limpieza. Los que denuncia la Policía Municipal hay que limpiarlos, pero también en este contrato, y usted lo ha expresado perfectamente, hay que tener cuidado cuando se limpian los grafitis, porque se pueden dañar los muros sobre los que están puestos, muchas veces son de madera, otras veces de piedra, quizá la piedra sea lo más duro para estas cosas pero, en fin, nosotros, en principio nos vamos a abstener porque no nos gusta que la ciudad esté sucia, pero tampoco podemos aprobar, así sin más, una proposición que además está dividida en tres puntos que cada uno de ellos requerirían una contestación aparte.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Ciudadanos.

D^a Elena Isabel Sevillano Fernández-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.- Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta, pero habla de habilitar un lugar en la ciudad, bueno, en la ciudad es un poco osado porque no creo que un grafitero de Chamberí se vaya a hacer un grafiti a Puente de Vallecas, entonces, a lo mejor habría que valorar el hacerlo en cada Distrito. Por supuesto que si se habilita un muro o dos o los que sean, pues me parece estupendo porque se podrá conservar un poco más la obra y bueno para los vecinos del barrio y los comerciantes que estará un poco más limpio y, por supuesto, que si se saltan las normas, el tercer punto, que se apliquen las normas vigentes.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Mar Espinar Mesa Moles. Concejales del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, pues yo les recomiendo que ya que son ustedes Vocales de una Junta Municipal que pertenece al Ayuntamiento, se enteraran de los proyectos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento porque, esto que proponen ustedes, ya se aprobó en el Pleno, es una propuesta del Partido Socialista que se llama "píntame" que se trata de habilitar espacios para arte urbano, no para grafitis, que hay alguna sutil diferencia, para que se habilite en toda la ciudad. Es un proyecto de ciudad que



contempla a los 21 distritos, por tanto estaría bien que los vocales tengan la información o bien que el Secretario de la Junta no diera lugar a que se debatieran cosas que ya han sido aprobadas en el Ayuntamiento, tal y como dice el Reglamento. Por otro lado, me ha llamado mucho la atención la intervención que ha hecho usted, porque manifiesta su disgusto por un arte que a la vez propone que se habiliten espacios para que se pueda hacer ese tipo de expresiones artísticas, con lo cual tampoco entiendo muy bien qué es a lo que quiere llegar porque habla de estética... mire, la estética es muy subjetiva, lo que a usted le puede parecer una guarrería a lo mejor a alguien la puede parecer arte y lo que a usted le puede parecer arte, a lo mejor otra persona no lo comprende, es lo que tienen los conceptos abstractos. Quería también explicar a la Portavoz de Ahora Madrid que Muelle no tiene una calle por el Partido Popular, lo prometió pero nunca lo hizo; Muelle tiene un jardín en esta legislatura a propuesta del Partido Socialista en Latina, en el distrito donde vivió, les pediría que se informaran para venir a los Plenos de las Juntas. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Vamos a ver, en cuanto a lo de un guardia por persona, eso se sabe que es imposible, pero entiendo que el Ayuntamiento lo tiene muy fácil puesto que tiene controlados a todos los grafiteros que andan dejando señales por Madrid, hombre, al cien por cien, imposible. Últimamente hay grafitis de un tal Ruso que eso no es un grafiti, todo lo que sean firmas, pitorreo... eso no es grafiti, el grafiti es otra cosa completamente distinta y habla usted de los muros que se desgastan, ya lo había dicho yo también anteriormente, con la limpieza se desgastan los muros y qué hay que hacer, pues no limpiar pero que no se ensucie y para que no se ensucie, si no hay otra solución que aplicar la legalidad vigente o sancionar o lo que oportunamente corresponda, pues habrá que hacerlo, pero no podemos estar continuamente limpiando, gastando dinero, etc., porque además es que se engrandecen más, piensan que como lo limpian, pues voy a alfombrar completamente Madrid de grafitis, que es lo que están haciendo. En cuanto a lo de Ciudadanos, eso de que no se van a habilitar muros por toda la ciudad, pues es lógico, sería un espacio para Madrid en un sitio determinado, como pasa en las ciudades europeas, en las ciudades europeas no se ponen espacios por toda la ciudad pero, dependen cómo sea la ciudad y depende de muchas cosas y depende del patrimonio de la ciudad, pero si tenemos 21 distritos no se pondrá en los 21, digo yo. En cuanto lo del Pleno del Ayuntamiento, yo eso lo ignoraba por completo. Para conocer la situación de degradación sólo hay que salir a pasear por Chamberí, estamos hablando de Chamberí en concreto, para ir encontrando pintadas en muros, fachadas, cierres de negocios, paradas de autobuses, Metro, túneles, etc., etc., está todo violado y jodido, porque unos incívicos se han apropiado de la ciudad y aquí estamos los demás, pidiendo al Consistorio piedad y piedad para que nos dejen en paz, pues entre las basuras, suciedades e impuestos...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-... Si puede ir terminando...



D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-... bien, pues voy a dar un repaso sobre lo que se hace con los grafiteros en cuatro ciudades del mundo muy importantes. En Nueva York, fue una de las primeras en pintadas urbanas, su degradación se hizo tan extensa que se endureció la legislación y creó una fuerza antigraffitis, se logró hacer un grafiti residual fomentando a artistas en grandes paredes desnudas. Londres: el grafiti es ilegal en Inglaterra y es perseguido como delito, se imponen multas de 100 libras y, en caso de reincidencia, a los tribunales pero, eso sí, en algún barrio, a los grafiteros artistas se les consienten sus obras en ciertos sitios convenientemente estudiados de antemano que, por cierto, estas obras son muy visitadas por el turismo. París: distingue en particular entre el grafiti político, que está perseguido, y el de vocación visual y artística, aceptado con prudencia, como técnica de decoración; la legislación prohíbe pintadas y pegadas de carteles publicitarios y políticos, el Estado y varias compañías invirtieron muchos recursos para perseguir a las bandas de grafiteros lo cual terminó poniendo fin a la mayoría de ellos quedando solo los artistas. Berlín: tiene espacios autorizados, no estando autorizados todos los demás, se autorizan drones para identificar a los grafiteros, en Alemania son ilegales los grafitis cuando el propietario no ha dado autorización por escrito, si los grafitis son firmas, la multa asciende hasta 2000 euros o cárcel de 3 años. Como hay chavales de apenas 12 años, existen campañas dirigidas a los padres, llama la atención que hay una multa par los chicos llamada "título de la deuda" que tiene una validez de 30 años y sirve para que respondan éstos cuando eran chavales para cuando tengan mayoría de edad, eso pasa en Berlín.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, yo simplemente, agradecer a la Sra. Concejala del Partido Socialista su información y, por otra parte, voy a buscar que he visto en alguna parte del Ayuntamiento sobre los espacios que invitan, en Chamberí precisamente, a que se rellenen con arte urbano; como yo vivo al lado de cocheras, sé que la valla... el Ayuntamiento ha dicho en varias ocasiones que no estaría mal poner una cosa de arte urbano o en distintos edificios que hay dentro del distrito, con paredes vistas, no hay ningún impedimento para que algún artista urbano haga un mural.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Pasamos a votación.

Se aprueba por 20 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid, 8 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

4.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área de Gobierno competente a iniciar las acciones necesarias para que la totalidad de las calles del distrito de Chamberí, estén integradas en una zona ambientalmente protegida.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.-... Creo que hay una transaccional...

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-... Sí, hemos llegado a un punto de acuerdo con el Grupo Popular para



realizar una transacción sobre la iniciativa inicial por la cual el grado de protección ambiental que se solicita se quedaría fijado en la parte inicial de la proposición omitiendo la zona de protección acústica especial.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En todo caso, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes, gracias, Sr. Presidente, gracias Sr. Secretario. Como he dicho. Hace un momento, hemos llegado a un acuerdo transaccional si bien el objetivo del Grupo Municipal Socialista en la presentación de esta iniciativa era y es conseguir el máximo grado de protección ambiental para todo el distrito y, por lo tanto para sus vecinos. Entendemos que, a pesar de que se manifestó en el pasado Pleno del día 14 de noviembre, que el distrito estaba en su totalidad protegido ambientalmente, el dato que posteriormente se nos facilitó por el Coordinador venía a decir algo diferente, en concreto que hay un 20 por ciento de la superficie del distrito que no tiene ningún grado de protección, esto conllevaba forzosamente a plantearnos la necesidad de que todos los vecinos tengan el mismo grado de protección, el mismo derecho a la salud y el mismo derecho a poder descansar con garantías y que, en este sentido, tengan una protección acústica, para lo cual era necesario articular los mecanismos y las herramientas suficientes. Puesto que el sentido de la iniciativa inicial se ha visto acotado a una figura que no es la ZPAE que proponíamos como alternativa, es una figura que no nos disgusta, al contrario, ya manifestábamos que nos identificábamos con el deseo del Concejal Presidente de utilizar esta figura como grado de protección máximo en la totalidad del distrito, si me permiten, voy a pasar a darles un detalle del grado de protección que hay actualmente en el distrito, a los vecinos aquí presentes y también hacer unas consideraciones de carácter general para justificar la modificación de la iniciativa.

En las ciudades actuales, los focos de ruido fundamentales lo constituyen nuestras propias actividades cotidianas, así el ruido producido por los vehículos que nos llevan a nuestro trabajo o las infraestructuras que nos permiten llegar a tiempo a un concierto, llevan consigo un componente intrínseco de ruido. Por otro lado, las actividades dedicadas al ocio nocturno constituyen uno de los principales focos de contaminación acústica; en la ciudad actual, en la que se busca que las condiciones medioambientales aseguren la compatibilidad, como he dicho anteriormente, entre el derecho al ocio nocturno y el derecho al descanso del ciudadano. Para el Grupo Municipal Socialista, garantizar el derecho al descanso de la ciudadanía ha sido una prioridad, un claro ejemplo de ello es la introducción en 1985 de una figura: las zonas ambientales protegidas, fruto de debate en la iniciativa que hemos presentado; se trata de una zona donde bien por la concentración de actividades o por las características propias de las ya existentes, se ocasiona una saturación de los niveles de emisión establecidos por la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente. En su artículo 4, en estas zonas se aplica un conjunto de medidas más restrictivas a las actividades que se encuentran en su interior. En el distrito de Chamberí, como les he dicho anteriormente, ya existe esta figura para el 80 por ciento del mismo pero hay un 20 por ciento, que es el objeto de la iniciativa, que está desprotegido. Dentro de este 80 por ciento, se establecieron dos acuerdos para la protección de ese espacio,



uno del 27 de septiembre de 1990 y, otro, de 26 de abril de 1996, por el cual se configuraron cuatro zonas ambientalmente protegidas que, unidas, completan la zona delimitada por las calles Génova, Sagasta, Carranza, Alberto Aguilera, Princesa, Arcipreste de Hita, Isaac Peral, Avenida del Valle, Avenida de reina Victoria, Glorieta de Cuatro Caminos, Raimundo Fernández Villaverde, Alonso Cano, José Abascal, Santa Engracia, General Martínez Campos, Glorieta de Emilio Castelar, Paseo de la Castellana y Plaza de Colón. Actualmente, está excluida la Colonia del Parque Metropolitano, barrio de Ríos Rosas, de la calle de Alonso Cano hacia la Castellana y parte del barrio de Almagro. Para poder determinar estas zonas de protección ambiental es necesario la colaboración y el trabajo del Departamento de Contaminación Atmosférica y de las Juntas Municipales implicadas, este es uno de los motivos por el que traemos a este Pleno de la Junta Municipal, como organismo regulador específico del distrito, la propuesta para que se declaren zonas ambientalmente protegidas al 20 por ciento que no cuenta con el grado de protección. En la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente del año 2001, se introduce una nueva figura que es la Zona de Actuación Acústica Ambiental, según la cual serán declaradas como Zona de Actuación Acústica, todas aquellas zonas en las que se superen los objetivos de calidad acústica establecidos por la citada Ordenanza Municipal y se establecerá un conjunto de medidas cuyo fin sea el de rebajar los niveles de ruido. En el año 2003 se aprueba, posteriormente, la Ley del Ruido que, junto con los Reales Decretos que la desarrollan, constituyen el marco jurídico nacional en lo que a contaminación acústica se refiere; en la citada ley se recoge una figura que delimita aquellas áreas acústicas en las que se incumplen los objetivos de calidad y que exige el desarrollo de planes zonales específicos que permitan alcanzar los objetivos de calidad acústica. Este Ayuntamiento, con buen criterio, ha incluido el ruido producido por las actividades de ocio nocturno como un foco más, junto al tráfico rodado, ferroviario o aeroportuario de acuerdo con el tratamiento recogido en la Ley del Ruido. Para lograr un conocimiento más exhaustivo de la realidad acústica del municipio de Madrid, el Ayuntamiento tomó la iniciativa de considerar cualquier comportamiento que genere contaminación acústica o molestias, como susceptible de ser cartografiado y, por consiguiente, ser sujeto de un plan de acción; creó una figura que es la ZPAE que, inicialmente, era también objeto de propuesta, pero entendemos que al no tener ningún grado de protección un 20 por ciento, limitar a la propuesta como zona de protección acústica, es un paso hacia delante y, en este sentido, hemos aceptado la transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular.

La tendencia de las actividades de ocio a agruparse en determinadas zonas con el consiguiente aumento de molestias, en nuestro Distrito son un claro ejemplo de este factor la zona de Aurrerá, Cardenal Cisneros o la calle Ponzano, entre otras; no resulta entendible que el tramo de la calle Ponzano, comprendido entre las calles de García de Paredes y José Abascal, con una elevada concentración de locales de hostelería y con una problemática importante en relación a la circulación rodada, no estuviera incluida en la ZPA del distrito. Asimismo, también, a diferencia del Distrito de Centro que en el año 2002, tras una campaña de medidas en las que se constató la superación de los objetivos de calidad acústica, se decidió extender el régimen especial impuesto en la ZPAE a la totalidad del Distrito. Nos parece, en este sentido, que el modelo que se utilizó en el Distrito de Centro, es un buen modelo y se debería aplicar en el Distrito de Chamberí. Para finalizar, reiterar que



la ZPAE del barrio de Gaztambide nos parece motivo de celebración, nos parece y la valoramos positivamente y esperamos que la ZPAE, una vez realizadas las mediciones que el plan de acción específico conlleva, dé unos buenos resultados y, a pesar de que hoy hemos retirado la ZPAE como modelo de protección, podamos ir a un modelo de protección, si cabe, total en lo que se refiere a la protección acústica medioambiental del Distrito de Chamberí. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Gracias, Sr. Presidente, buenas tardes a todos. Desde Ahora Madrid estamos muy sensibilizados con todo tipo de contaminación, al hilo de esto se ha propuesto un Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático para garantizar la salud, el sosiego y el descanso de la ciudadanía, con lo cual estamos de acuerdo en que no se superen los límites del ruido ambiental tanto en locales de ocio como en tráfico vehicular, establecidos en la normativa vigente. A los Grupos les he mandado este plano en el cual se ven claramente tanto las zonas de protección acústica especial como las zonas ambientalmente protegidas. En este momento, las zonas ambientalmente protegidas, básicamente, son Trafalgar, alguna zona que está al lado del barrio de Almagro, prácticamente toda la zona de Vallehermoso y Gaztambide; en este momento, se está haciendo una ampliación de la zona de especial protección acústica en Gaztambide; sabéis que en 2010, la zona de Aurrerá, en Arguelles, presentaba unos altos niveles de contaminación acústica por ocio nocturno y en 2010 se estableció como Zona de Protección Acústica Especial. En este momento se está haciendo el trámite para que todo el barrio de Gaztambide, o sea ampliar la zona de Aurrerá a todo el barrio, para que sea una zona de Protección Acústica Especial. Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con que si hay problemas de altos niveles acústicos, ya sea por ocio nocturno o por tráfico vehicular, sean considerada su medición para poder establecer los niveles de acuerdo a la normativa, si superan los niveles admitidos, sean incluidos ya sea en Zona Ambientalmente Protegida o en Zona de Protección Acústica Especial, ésta es más restrictiva y estamos de acuerdo en que, no sé por qué, hay un tramo en la zona de Ponzano que no está incluida en ninguna de las dos zonas establecidas y que, en la medida de lo posible, si hay necesidad de que se midan los niveles de ruido y se vea que no son aceptables, pues se establezca la protección necesaria. Asimismo, hemos visto que en la zona de la calle de Cardenal Cisneros, que también hay una serie de locales de ocio que provocan unos niveles de ruido significativos, sobre todo en horas nocturnas, ya se están haciendo una serie de mediciones para comprobar si realmente se ajusta a la normativa o, en vista de que los niveles son muy altos, catalogarla de acuerdo a las protecciones que hay en este momento. Estamos de acuerdo y lo único es que, en la medida que los vecinos estén preocupados por este tipo de ruido, pues la medida que se tiene que tomar es medir los niveles de ruido de todas las zonas que se solicitan y, de acuerdo con esto y con la normativa vigente de acuerdo a la ley 37/2003 en la cual se elevó la Zona de Protección Acústica Especial como un elemento más restrictivo que la Zona Ambientalmente Protegida y que se pueda llevar a cabo la protección necesaria para garantizar el sosiego y el descanso de los ciudadanos.



D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Como se ha hecho esta transaccional respecto a lo que estamos hablando en concreto es sobre cambiar ese 20 por ciento a Zona Ambientalmente Protegida; nosotros pensamos que cuando se aplica una medida restrictiva tiene que ser porque ha habido unas restricciones previas y quejas o porque ha ocurrido algo, restringir por restringir... bueno, se desvirtúa la propia medida. Las declaraciones de zona medioambiental deben hacerse de acuerdo a criterios objetivos y legales, ampliar su aplicación a todo el distrito porque sí, desvirtúa la finalidad con la cual se diseñó esta figura de especial protección; si vemos en el mapa, por ejemplo la calle Montesquinza, yo creo que es la calle más silenciosa, no sé si de Madrid, pero del distrito, seguro; toda la zona de va de Eduardo dato... no sé, no he visto en su explicación una motivación suficiente como para declara todo el distrito porque sí, ZAP. Por este motivo vamos a votar en contra.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Concejál Presidente. Desde el Partido Popular somos conscientes de la importancia de la conciliación entre el ocio y el descanso de los vecinos y de la actividad económica que es tan necesaria para nuestra ciudad. Por esto, entendemos y propusimos al Grupo Municipal Socialista una transaccional en el sentido de colmatar lo que es la zona ambientalmente protegida del Distrito de Chamberí al que le quedan unas pequeñas zonas (una pequeña parte de Vallehermoso, el barrio 76, que no parece tener mucho problema porque es más bien una tipología de ciudad jardín, de pequeños chalecitos, clínicas, colegios mayores...) que no parecen presentar problemas de ocio, pero sí que es verdad, como decía la Portavoz de Ahora Madrid, que hay zonas como por ejemplo una pequeña parte de la calle Ponzano que ahora se ha puesto tan de moda en nuestra ciudad que, quizá, sí sería conveniente que ese incremento de las actividades económicas también tuviera una protección por parte del Ayuntamiento de Madrid para sus vecinos y, en este sentido, creemos que la regulación de las zonas ambientalmente protegidas que, básicamente, se centra en poner una serie de limitaciones, sobre todo de horarios y acústica, a las actividades que se desarrollan en estas zonas, pues es suficiente para proteger a los vecinos y para garantizar la actividad económica y, bueno, frente a lo que argumenta el Portavoz de Ciudadanos que no son partidarios de restringir por restringir... no, es que aquí no se restringe por restringir al libre albedrío, aquí se sigue el Reglamento, la Ordenanza, la Ley del Ruido y si se cumplen una serie de criterios se protege y si no, no se protege, no es llegar a proteger a golpe de decreto ni a golpe de emoción por parte de los Grupos Municipales. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Poco más que añadir a las palabras de la Portavoz del grupo Popular, en este sentido, reiterarnos en que hemos aceptado la transaccional admitiendo



una figura menos restrictiva que la que proponíamos como alternativa, pero entendiendo que todos los vecinos tienen derecho a un mismo nivel de protección. En referencia a lo que dice el Portavoz de Ciudadanos, está obviando una serie de legislación en materia de protección medioambiental, posterior a la ZPAE, como puede ser fruto de la Ley del Ruido de 2003, posteriormente, el Ayuntamiento de Madrid, en el 2009, en la Junta de Gobierno de la Ciudad aprobó un mapa estratégico del ruido; me ha puesto un ejemplo de una calle que, probablemente, en ocio nocturno no sea de las que tengan mayor problemática pero en esa cartografía está también incluido el tráfico rodado que es otro de los factores que incide negativamente en el descanso de los vecinos. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, sólo que cualquier tipo de nivel de ruido que los vecinos crean que no es aceptable para su sosiego y su descanso, se deberá solicitar para que haya una medición y que esto no es a golpe de decreto sino dependiendo de la medición del ruido y los decibelios de acuerdo a la normativa.

Se aprueba por 21 (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid, 8 del Grupo Municipal Popular y 4 del Grupo Municipal Socialista) y 3 votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Distrito de Chamberí a realizar los trámites necesarios para colocar una placa que sirva de homenaje a Anastasio de Gracia en el nº 5 de la Avenida Reina Victoria, última residencia en la que habitó. En la placa se recogerá una breve descripción de su vida y los principales cargos que desempeñó.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a Mar Espinar Mesa Moles. Concejal del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. En primer lugar, querría saludar a la bisnieta de Anastasio de Gracia que nos acompaña hoy, quería darle la bienvenida y agradecerle que esté con nosotros. Hoy traemos a esta Junta de Distrito el primer paso para conseguir un reconocimiento digno de uno de los grandes olvidados de la ciudad de Madrid, solicitamos la colocación de una placa homenaje para Anastasio de Gracia, una de las más respetables figuras de la historia del sindicalismo de nuestro país, un socialista, sí, pero antes que eso un obrero y un ejemplo de trabajo por y para los ciudadanos. Anastasio de Gracia ha permanecido en el olvido colectivo durante décadas, los motivos son diversos, pero estamos a tiempo de corregir esa dinámica y hacer justicia reconociendo así su labor en una de las épocas más convulsas de nuestra historia. De Gracia ocupó, a lo largo de su vida, importantes puestos en la política y el sindicalismo español; como habrán podido investigar, nació en la localidad toledana de Mora, pese a ello, su periplo vital y político tiene su máxima relevancia en nuestra ciudad de Madrid, en nuestras calles empezó a trabajar como albañil a la temprana edad de 13 años, durante la República fue elegido diputado por los madrileños en las elecciones de 1933 ocupando también



el cargo de Delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya, actualmente conocidos como Canal de Isabel II. Al frente de esta empresa de abastecimientos de agua de la ciudad, desarrollaría varios proyectos, alguno de ellos con implantación en nuestro distrito como la construcción de un nuevo edificio de oficinas en la calle Santa Engracia. Durante su vida en la ciudad, siempre vivió en Chamberí, primero en la calle Esquilache, donde nacería su hija Isabel y, posteriormente, en el número 5 de la Avenida Reina Victoria, donde residiría hasta el comienzo de la Guerra Civil. Anastasio de Gracia era un hombre de ética firme, uno de los valores que más aplaude la sociedad de nuestra época, tenía una incansable capacidad para el trabajo siendo un sólido defensor de los derechos de los trabajadores. La falta de tiempo nos impide enumerar todos los logros que aportó a la mejora social de los obreros de nuestro país, tanto desde sus puestos políticos como desde sus cargos dentro del sindicato, son muchos los méritos por los que merece que le recordemos con una placa que lleve su nombre en el lugar en que vivió; el primero, por hacerle justicia y honrar su memoria, que es la memoria de todos y, en segundo término, por todo lo que hizo por los españoles y por la clase obrera, que fue mucho, como dicen sus compañeros de la Fundación que lleva su nombre y a los que queremos saludar una vez más. Anastasio de Gracia fue el albañil que llegó a Ministro, una historia digna de contar y de conocer, esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos para hacer realidad esta placa. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Muy buenas tardes a todos y por supuesto que estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyarlo, en primer lugar porque la lucha por los derechos humanos y los derechos de los trabajadores es un ejemplo para todos, ejemplo que nos trajo Anastasio y que deberíamos tener en cuenta hoy en día y seguir trabajando en ello. Indudablemente, él como muchos, en una época que se dice que es convulsa, otros diríamos otra cosa, tuvo que huir de su país por el que luchó y por el que trabajó, para exiliarse en México, país de acogida, donde ayudó a muchos republicanos que tuvieron que huir. Además de votar a favor de esto quiero hacer una propuesta y me dirijo al Sr. Concejal Presidente y es que si se lleva a cabo que la Casa de México esté en el edificio de Alberto Aguilera, se inaugure con un homenaje a todos los exiliados españoles que acabaron en México, siendo una figura muy importante la de Anastasio. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Nosotros estamos de acuerdo con que se ponga la placa, sólo queríamos confirmar que la comunidad de vecinos está de acuerdo con que se ponga esta placa.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- No vamos a hacer uso de la palabra.



D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Mar Espinar Mesa Moles. Concejales del Grupo Municipal Socialista.- Miedo me da que el Grupo Popular no haga uso de su palabra. Sólo quiero decir que es una proposición que busca el consenso de todos los Grupos Políticos, que no le retorizamos, que no le demos un sentido que no tiene, es un hombre que vivió, que trabajó, que nacieron sus hijos en este distrito y creo que hay figuras que, pese a su valor histórico, han quedado en el olvido y es de justicia que nosotros recuperemos esas figuras y una de ellas es Anastasio de Gracia y creo que es un honor para este distrito que uno de sus edificios pueda llevar su nombre y contar su historia. Muchas gracias.

Se aprueba por 16 votos a favor (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 del Grupo Municipal Socialista y 3 votos del Grupo Municipal Ciudadanos) con la abstención del Grupo Municipal Popular.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando que se coloquen las 4 papeleras que faltan en el parque de la Plaza Conde de Valle Súchil.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Pues como ha indicado el Sr. Secretario, ocurre que en la Plaza de Valle Suchil, hace meses están los postes de las basuras y la proposición es bastante simple, esta vez no pedimos un estudio sino que, efectivamente, se proceda a situar las canastas en los postes que están dispuestos. Envié unas fotos en la proposición y me imagino que estaréis todos de acuerdo.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Sí, yo creo que quedamos en Junta de Portavoces en pasar a votación directamente.

Se aprueba por unanimidad.

Proposiciones del Consejo Territorial

7.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del Distrito en la que se solicita que, de forma urgente, se habilite una Sala de estudio para compensar el cierre por las obras del Centro Cultural Galileo, así como se atienda la falta de espacios de este tipo en nuestro Distrito y se busquen nuevos espacios de estudio, especialmente en los días festivos y periodos de exámenes.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Habíamos quedado en pasar la votación por la segunda parte de la proposición.

Se aprueba por unanimidad.



MOCIONES DE URGENCIA

D. José Luis Izquierdo Martín- Secretario del Distrito. Se han presentado 2 mociones de urgencia, una por el Grupo Municipal Socialista y otra por el Grupo Municipal Popular. Al referirse a la misma problemática, se van a tratar conjuntamente.

8.- Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la noticia aparecida en los medios de comunicación del jueves día 5 según la cual el Ayuntamiento de Madrid habría comunicado a Metro y a los cooperativistas de Residencial Metropolitana que no podrán obtener el permiso municipal porque “una vez estudiada la propuesta alternativa, los técnicos municipales han determinado que no se resuelven las deficiencias detectadas en la propuesta anterior”. ¿Puede el Sr. Concejal Presidente explicar a este Pleno el contenido de la decisión adoptada y los argumentos técnicos y políticos que la avalan, así como su valoración sobre lo que esta decisión puede suponer para los cooperativistas y el desarrollo urbanístico y en relación a la falta de atención a las iniciativas adoptadas en este Pleno sobre este asunto?

9.- Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a que tras las noticias conocidas respecto a la situación del proyecto de la cooperativa Metropolitan, nos puede explicar el Sr. Concejal Presidente ¿cómo es posible, que tras varias reuniones de los técnicos del Ayuntamiento, Metro y cooperativa, no se hayan dado por válidos los criterios que esos mismos técnicos del Ayuntamiento pusieron como requerimiento para aprobar el proyecto? ¿Cuáles son las razones técnicas, jurídicas y políticas para que el proyecto haya sido rechazado por el Ayuntamiento de Madrid?

Se aprueba por 15 votos a favor la urgencia de ambas mociones de urgencia (8 Grupo Municipal Popular, 4 Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 9 votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Desde 2011, muchas veces el Grupo Socialista ha hecho preguntas y proposiciones en este Pleno, en el Ayuntamiento y en el Comunidad acerca de la actuación urbanística de las Cocheras de Cuatro Caminos, sorprende el poco interés que tuvieron los partidos, las organizaciones y los ciudadanos en general cuando el proyecto se sometió a información pública en 2011 y 2013. Hubo escasas alegaciones, algunas presentadas por el Partido Socialista entre otras cosas, para que se cumpliesen los ratios de vivienda protegida. Sorprende que en el último año haya habido tanto interés en que no salga adelante este proyecto sin poner sobre la mesa un proyecto alternativo. Lo que conocemos hasta el momento son peticiones de modificación del proyecto a la cooperativa, como las modificaciones no se ajustan a lo que piden los técnicos, no dan licencia y en esa estamos. Cuando ustedes llegaron al Gobierno Municipal heredaron varios asuntos



urbanísticos, algunos de los cuales eran mal vistos por la ciudadanía por lo que suponían de cambios en la ciudad y de pelletazos urbanísticos, en Chamberí, de los dos heredados, Cocheras parecía no ser conflictivo y sí lo era el TPA. En Cocheras la reivindicación ciudadana era que desapareciese esa herida que dificultaba la movilidad, afeaba el paisaje y hasta en un alarde de ignorancia había quien pedía que se tirasen los edificios por considerar que no tenían servicio. En TPA la reivindicación ciudadana era mantener el edificio y dedicarlo a dotaciones para el distrito; por razones que mi Grupo desconoce, el Equipo de Gobierno municipal ha cambiado las tornas y ha decidido tirar el taller de artillería y mantener las cocheras. Los movimientos que ha hecho el Gobierno Municipal en estos 20 meses podrían llevar a la conclusión de que el problema urbanístico y las reivindicaciones ciudadanas no tienen nada que ver con las decisiones que van tomando, las decisiones parecen provenir de reflexiones que sólo están en la cabeza del Gobierno Municipal y se podría deber a que muchos ciudadanos, de ellos, muchos de sus votantes, piensan que ustedes, en estos 20 meses, han mantenido el urbanismo del Gobierno Municipal anterior, del PP, en casi todo lo que tiene que ver con el ladrillo y eso ha enfadado a muchos de sus votantes y algunos grupos de presión de los que les ayudaron a ustedes a llegar al gobierno del Ayuntamiento y el asunto de cocheras se podría interpretar como que ustedes tienen que entregar una presa, eso lo piensan muchos ciudadanos. Lo que piensa mi Grupo es que el Concejal de Chamberí no ha defendido ni defiende los intereses de los que esperan tener una vivienda en cocheras, que no ha defendido ni defiende los intereses del distrito necesitado de dotaciones, que no ha defendido ni defiende lo público; para usted y su Concejal de Urbanismo lo importante es doblar el pulso a Metro y que traslade las instalaciones sin tener en cuenta el perjuicio para los usuarios y el coste multimillonario de dinero público. Llevamos meses pidiendo argumentos, no los ha dado y tampoco ha cumplido las decisiones tomadas en el Pleno de Chamberí: protección de los elementos que debían ser protegidos, debate de cuáles son sus propuestas, reunión con las partes, etc. Esta falta de explicaciones se podría interpretar como que no las tienen y a cambio releen el Plan General para dificultar, si no impedir, la viabilidad de la cooperativa. Sr. Concejal, el Grupo Socialista de Chamberí piensa que en el asunto de cocheras el Gobierno Municipal *no controla la mano que mece la cuna* y le pedimos a usted como responsable de este distrito que, sin saltarse la legalidad, abandere la defensa de los cooperativistas, las dotaciones para Chamberí y el interés de metro como servicio público, que sea capaz de forzar una solución que es seguro que la hay, si ese no es su interés, explíquenos el proyecto del Equipo de Gobierno que esperamos sea diferente a que cocheras se quede como está. Si no son capaces de presentar un proyecto alternativo, la situación más segura será que Metro haga una obra de mejora, los cooperativistas no tengan sus viviendas y los vecinos no tengamos zonas verdes y dotacionales. El Grupo Socialista no quiere que este sea el final de cocheras y queremos creer que usted tampoco, estamos atentos a las explicaciones que debe dar a este Pleno y esperamos que nos convenza; hoy, los cooperativistas tienen una reunión de su cooperativa, esperamos que acierten en las decisiones que van a tomar en beneficio de todos. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Hay dos intervenciones del Público, Carlos del Amo y Blanca Gómez.



D. Carlos del Amo. Vecino del Distrito- Buenas tardes. Efectivamente, me han comunicado que los cooperativistas están de asamblea así que lo que tenía preparado como intervención pensando en ellos, lo voy a sustituir por una intervención pensando en todos ustedes. Hace un año que vine a esta sala por primera vez y participé en sus plenos y nada ha cambiado, los cooperativistas siguen al borde de un ataque de nervios, las cocheras cayéndose a pedazos y el debate de si Palacios tiene una participación más o menos mayor, al rojo vivo. Yo he visto el plano hoy en *El País* y no me cabe duda de que tuvo algo que ver con Palacios, considero que la cota en la que está ese plano se declare de bien histórico y que a Calvo ni se le ocurra bajarla. Respecto al año que he estado compartiendo con ustedes, les tengo que decir que he aprendido que regir una ciudad es muy difícil y les felicito por lo que están haciendo y se lo agradezco como vecino porque no es fácil; creo que la mayor dificultad, en el análisis que he podido hacer, es el método de tomar decisiones, porque en vez de facilitar una puesta en común de ideas, soluciones, que valore las necesidades de los vecinos y las soluciones, se crea un ambiente de hostilidad y enfrentamiento. Decía Habermas que las comunidades comunicativas, en teoría es el ideal de una comunidad democrática, son aquellas en las que sus miembros han renunciado a la violencia y se han comprometido a resolver sus discrepancias mediante el diálogo, asumiendo todos ellos que lo más razonable, lo mejor documentado, lo más sensato será asumido por todos con independencia de quien lo dijo. Creo que mejoraríamos si todos, cuando oigan una idea discrepante, miren qué puede esa idea enriquecer la mía y mejoraríamos la ciudad. Creo que, como consultor, he tenido experiencia de trabajar con políticos a veces en proyectos gubernamentales de varios partidos y se trabajaba al unísono, con el único objetivo de hacerlo mejor para ese proyecto, me ha tocado trabajar en el plan de desarrollo, donde no había partidos, me ha tocado participar con Luis Carlos Croissier cuando era Director General en un Gobierno que era de otro partido, me ha tocado trabajar con Pepe Barea que era de UCD, bajo un ministro que era del PSOE, Almunia, y siempre hemos trabajado codo con codo buscando en hacerlo mejor y sin mirar el color de la camiseta del que estaba al lado. Hoy he venido a despedirme porque lo de las cocheras ya está encauzado, o los cooperativistas lo zanja hoy, tiran la toalla y disuelven la cooperativa o ustedes buscan una solución a ser posible para el Pleno de diciembre del día 23 o los tribunales dirán lo que hay que hacer. Lo que lamento es que D^a. Concha y yo, vamos a tener como vecinos la única esperanza de que los muros sirvan para un mural de grafiteros, yo quisiera que los muros los tiren, que nos hagan el jardín y, a ser posible, en ese dotacional, un centro de mayores de edad. Es lamentable que a estas alturas tengamos un servicio de Metro de hace un siglo, cayéndose en pedazos, que no puede garantizar ni la fiabilidad ni la seguridad del servicio, créanmelo, hemos parado la Línea 1 no sé cuánto tiempo para arreglar averías atrasadas, que el taller no tiene capacidad de ponerlas al día... En fin, permítanme antes de irme hacer una petición y es que, si algún día, tenemos sobre las soterradas cocheras un parque, le llamemos Parque Paloma Sobrini y les pido que alguno de ustedes apadrine la idea, mencione y la sugiera y que mi sugerencia sea por lo menos una petición formal. Finalmente, creo que es lamentable que se haya quitado y no figure ni en los informes técnicos del Ayuntamiento, el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y Metro en el 2010 como protocolo de colaboración en el que se dice expresamente, y no quiero equivocarme, que las necesidades operativas de Metro están por encima y son prioritarias a toda consideración urbanística, no se habla de cotas de ningún lado y



es que, no tiene ni nombre, que un técnico que en el 2010 firmó que la cota inferior de la cubierta de hormigón era la 707, pide que se haga la superior y unos días más tarde pide que se hunda el terreno, que es Patrimonio Histórico porque lo dibujó Palacios en la cota en la que está. Les deseo a todos mucha suerte en sus vidas y en sus carreras y supongo que varios tendrán algún día un cargo a nivel nacional, donde nos servirán a todos los españoles, y quedo a su disposición y a la disposición de Madrid y quiero despedirme con un recuerdo a Humphrey Bogart porque creo que la breve relación que hemos tenido, aunque no nos toque París, tenemos en común las cocheras y también, para algunos y algunas, espero que esto haya sido el principio de una larga amistad. Muchas gracias y feliz Navidad.

D^a. Blanca Gómez Manzaneque. Vecina del Distrito.- Ya me temía que esto iba a ser un debate entre cooperativistas sí o cooperativistas no. Vengo a contar que yo soy vecina de aquí, de Chamberí, desde que nací en Bravo Murillo 37, que he jugado por los alrededores, que he sufrido mucho cada vez que la piqueta tiraba algún edificio, y ha habido muchos en el barrio que se han tirado, históricos y para mí un edificio histórico no es sólo un palacete o un edificio importante, también son los edificios industriales que han conformado la historia de lo que es Madrid hoy y, en Chamberí, tenemos la suerte de tener uno, que son las cocheras. No vengo a meterme con los cooperativistas que compraron e hicieron una valoración de una cosa, lo que sí vengo a decir es que me he alegrado muchísimo de que esta mañana saliera en el periódico la noticia de que se había encontrado lo que, por fin, muchos suponíamos, porque se veía en las imágenes de que son las cocheras, cuando ciudadanía y Patrimonio ha descubierto que, efectivamente, están firmados por Palacios los planos de las cocheras, espero que esto haga pensar a los Grupos Municipales que están aquí que hay que defender nuestro patrimonio, que no son sólo los palacios de los marqueses, que son también los edificios industriales como en todas las ciudades se están defendiendo, en muchísimas ciudades hay sitios magníficos hechos sobre zonas industriales, también en Madrid, véase Matadero que se va a conseguir hacer muchas cosas con él y, entonces, como vecina de Chamberí espero que porque haya 400 futuros vecinos de Chamberí, todos los que ya somos de toda la vida de Chamberí, no nos dejéis tirados cuando hemos venido defendiendo que se mantuvieran las cocheras, se le diese un reconocimiento histórico y, si es posible y yo creo que es posible, por lo menos eso he venido oyendo en este Pleno en diversas ocasiones, se pueda confluir con esos cooperativistas y poder compaginar una cosa con otra, sin tirar nuestro patrimonio; es decir, consigamos no tirar nuestro patrimonio, la alegría de hoy de encontrar esa firma, yo creo que debería ser refrendada. Les pido a los Grupos Políticos que están representados aquí, que se pongan manos a la obra, y en eso coincido con usted, para poder avanzar en conseguir conservar el patrimonio y, si se puede, pero subsidiariamente, conseguir que esos futuros vecinos, que aún no lo son, puedan tener sus casas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- No añado nada nuevo a lo que ya es conocido por los medios de comunicación y ya lo han conocido los grupos entorno a la nueva iniciativa o las alegaciones entorno a la primera iniciativa que presentó la cooperativa y, en todo caso, lo que considera la Subdirección General de Planeamiento, los servicios técnicos que trabajan en estas cuestiones en el Ayuntamiento de Madrid, es que esta iniciativa no subsana suficientemente las deficiencias documentales de que adolecía el proyecto incumpliendo la



propuesta de ordenación corregida por la nueva documentación, la condición de bajo rasante, y esto es lo fundamental entiendo, para el edificio de cocheras en su frente sur y oeste así como en su zona central y, en consecuencia, la condición de máxima permeabilidad peatonal entre el parque y las calles perimetrales al sur y al oeste del mismo; la concurrencia de ambos incumplimientos deviene en una alteración sustancial del objetivo segundo de la ficha del Área de Planeamiento Remitido definida por el Plan General, excediendo, en consecuencia, esta alteración de la posibilidad de ordenación que se prevé para los instrumentos de desarrollo siendo la alteración propuesta propia de una modificación del Plan General. Es decir, que la primera iniciativa no cumple el Plan General por estos motivos, más allá de la segunda intervención que ha hecho Blanca Gómez, que tiene que ver con la posible declaración de bien de interés cultural del edificio de las cocheras; hay, como sabéis, por un lado este Pleno de la Junta aprobó que el Ayuntamiento instara a esa declaración de bien y, en todo caso, también el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó la posibilidad de instar la iniciativa de bien de interés cultural que la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad no llevó a cabo, no sé y ahí la competente es la Directora General de Patrimonio en primera instancia, si a la luz de las nuevas averiguaciones que hay encima de la mesa eso alterará o no su posición. En todo caso, esto yo creo que viene a abundar en la necesidad de buscar un proyecto que garantice, por un lado, la edificabilidad que aparece ya en la ficha en el Área de Planeamiento Remitido con el intento de mantener y de dar uso, como equipamiento público, a las cocheras actuales, a la parte de cocheras histórica que se podría mantener. En todo caso, la respuesta y lo he leído textualmente de un informe que firma la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, la argumentación y la respuesta que tienen en un informe más amplio los cooperativistas y que podemos distribuir, lo que incumple claramente es la permeabilidad y la condición de bajo rasante del futuro edificio de cocheras que plantea la iniciativa.

Ahora pueden intervenir el resto de grupos. Adelante Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes, Sr. Concejal Presidente y haciendo honor también a Humphrey Bogart, estamos otra vez en “tócala Sam, otra vez” porque le hemos preguntado una cosa y vuelve a no dar una respuesta, le hemos preguntado las razones técnicas que parece que es un informe nuevo, evidentemente, que se han sacado no sé si de la manga o de no sé dónde, porque han cambiado hasta los técnicos que estaban en las reuniones anteriores en las cuales ni siquiera han permitido que se hagan actas de las reuniones que ha tenido Metro con los cooperativistas y el Ayuntamiento, no hay actas para que se puedan desdecir de lo que ustedes les dijeron. Ustedes vienen diciendo, desde hace un año, que son los ayuntamientos del cambio para la gente, no se lo cree nadie ya, porque lo que están haciendo es ir contra la gente, ir contra 443 familias que quieren mejorar nuestro distrito, que quieren aportar un parque, que quieren aportar un edificio dotacional y cuando a ustedes se les acaban los argumentos, dan la vuelta al calcetín y vuelven a empezar, se les acabaron los argumentos técnicos y, ahora, el nuevo argumento técnico es que para las cocheras antes había una diferencia de 7 metros de altura que jamás las hubo, ahora lo que quieren ustedes es que baje 3, 4 ó 5 metros. Entendemos que somos un distrito carente de espacios deportivos pero que quieran construir una piscina natural allí cuando llueva me parece que tampoco



debe ser lo suyo. Lo que le pedimos, como también ha hecho el Grupo Socialista, es que defienda los intereses de 443 familias de Chamberí, que defienda los intereses de las instalaciones dotacionales que nos van a aportar y que realmente digan lo que quieren hacer porque, hasta el momento, no hacen más que marearles la perdiz poniendo sobre la mesa excusas que no son reales. Ustedes les prometieron a los cooperativistas que si cumplían unas condiciones que ellos presentaron, el proyecto salía adelante y, en la última reunión, les dicen que no, no me diga no con la cabeza porque ellos lo aseguran, es que ustedes han asegurado bien claramente no tener un solo acta para no poderlo demostrar y es, curiosamente, cuando a ustedes se les acaban todos los argumentos como he dicho antes que, en esta semana, empiezan a aparecer noticias, noticias de la posible firma, noticias de los otros planos, etc., todo en el último momento cuando ustedes ya no tienen ni un solo argumento. Decídanse únicamente a defender a 443 familias y dejen de estar mareándoles y consigan que este distrito tenga un parque y un edificio dotacional y cierre la herida, como bien ha dicho el Partido Socialista, para que podamos transitar tranquilamente en esa fantástica permeabilidad peatonal que ustedes dicen defender tanto y que, mientras tanto, tenemos que dar vueltas, como aquella cárcel que decían del Parque Santander, pues eso es lo que parecen las cocheras hoy en día, que tenemos que estar dando vueltas en sus muros aunque resulta curioso, como bien ha dicho Carlos del Amo, que ahora un edificio que se supone que tiene que ser protegido se pueda pintar con grafitis. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se había comentado que a ver si se podía buscar un acuerdo entre las partes para intentar que este tema no se politizase, de hecho, se ha intentado desde abril por lo menos. El otro día, para ir a las cosas de hecho, hubo una reunión técnica, en la reunión técnica estaban los cooperativistas, el Metro y el Delegado de Urbanismo, de esa reunión salieron con un acuerdo debajo del brazo y bastó un día para decir que ese acuerdo ya no valía. Aquí se está contraponiendo, por un lado, la defensa del patrimonio, cosa que no discute nadie y también se llevó a la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General emitió un informe negativo con los intereses de los vecinos, si hubiese buena fe saldría adelante, estamos siempre mareando a los vecinos que vuelvan, que es que la comisión técnica, que es que si no terminaríamos en un juicio... y los vecinos se están plegando y están haciendo todo lo que se les pide con buena fe y, al mismo tiempo, se les está arruinando, son familias arruinadas y nosotros nos quedamos de Pleno en Pleno... bueno, nosotros no pagamos derramas, esta gente, por lo visto, tiene que pagar el viernes o el sábado... nosotros ahora mismo nos vamos de aquí, no se puede frivolizar con esto... A mí la intervención de Carlos me ha parecido muy sentida, me ha parecido que es una persona formada, con buena fe y da un poco de pena que un vecino que viene a esto que, al fin y al cabo, es una junta de vecinos, termine tirando la toalla y diciendo que lo deja, que no se puede hacer más. Ya no se nos ocurre qué más decir en este tema, podríamos ir a la ley, podríamos... Jorge siempre viene con lo del juicio, que esto se va a resolver por vía judicial, luego eso se alarga, hay que verlo técnicamente... llevamos, hace una semana o diez días, a la mesa técnica, de la mesa técnica se dijo que se había salido con un acuerdo ¿cómo se puede desestimar al día siguiente? ¿Cómo es



posible que estemos los tres grupos, que el Partido Socialista haya sacado la proposición esta de emergencia, que estemos todos de acuerdo y lo veamos tan claro y que tú, Jorge, no lo veas y que os cerréis en banda una y otra vez? Ahí lo dejo, gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Para empezar, Blanca, nuestra sorpresa es que a alguien le haya sorprendido que Palacios tenía algo que ver porque nadie había dicho que no tenía que ver, que nosotros sepamos, ni siquiera la Comunidad de Madrid cuando se le pidió la declaración de bien de interés, no era esa la argumentación base para no hacer la declaración. A nosotros nos ha impresionado que ayer la noticia fuera “Mañana salen los palacios leaks”... en fin, como si hubiera sido la bomba atómica, es decir, que alguien haya visto un plano donde está la firma de Palacios no creo que sea fundamental para el caso en el que estamos. Nosotros creemos que hay un conflicto de intereses entre los cooperativistas y el Ayuntamiento y, ese conflicto de intereses, lo extraño es que no sea posible resolverlo, eso es lo extraño. Nosotros, todos, queremos, incluida ciudadanía y patrimonio, que se mantenga lo que está construido, la diferencia es que unos quieren que se mantenga construido bajo una capa y otros quieren que se mantenga construido al aire libre; los únicos que quieren tirarlo, Blanca, es el Ayuntamiento, los únicos que hasta ahora han dicho que eso hay que tirarlo, es el Ayuntamiento de Madrid porque ha dicho que hay que enterrarlo debajo de la tierra y no lo van a enterrar... no sé, no sé cuál es el sistema. Al único organismo, a la única persona que yo le he oído decir que hay que tirarlo, porque lo quieren enterrar, es el Ayuntamiento, entonces, parece que estamos todos de acuerdo en que no se tire, otra cosa es cómo se hace el asunto para que no se tire, menos el Concejal y su Equipo de Gobierno. Sr. Concejal, le preguntamos, y no nos contesta, qué proyecto tiene el Ayuntamiento para cocheras, lo que dicen los técnicos ya lo hemos leído, de todas maneras, dénoslo porque a lo mejor no hemos leído lo mismo. Lo que queremos saber es qué quiere hacer el Ayuntamiento en cocheras, porque lo que hay hasta ahora es que Metro no se va, se van los cooperativistas, les devuelven el dinero, hacen el apaño que tengan que hacer pero Metro no se va y el Ayuntamiento no les puede echar por mil historias. Entonces, qué quiere hacer el Ayuntamiento ¿dejarlo como está?, se lo hemos preguntado más veces, pero se lo volvemos a preguntar ¿qué quiere hacer el Ayuntamiento con ese espacio? ¿Dejarlo como está? Sí o no. Por último, deseamos que el entusiasmo que hay por mantener Metro o no se sabe muy bien qué, lo tengamos en lo que nos toca que son los espacios que dependen del Ayuntamiento de Madrid como Alberto Aguilera, Vallehermoso y algunos otros que, aquí, en este Pleno, creo que los únicos que los defendemos somos el Grupo Socialista. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Es sorprendente muchas de las cosas que se han oído aquí esta tarde. Creo recordar que, justo, exactamente hace un año, el Partido Socialista y Ahora Madrid trajeron a este Pleno una proposición para que se protegieran las cocheras de Cuatro Caminos, en ningún momento le he oído decir ni a José Manuel Calvo, ni al Concejal ni a ningún técnico del Ayuntamiento que no se construyeran viviendas



en esta parcela, en ningún momento, lo que se ha dicho es que se acoplaran los proyectos para que se respetara la edificación de Antonio Palacios y eso de que es que ha salido hoy, pues a veces la vida tiene casualidades porque las cosas son así, no se ría, yo también me puedo reír bastante, lo que pasa es que no tiene gracia, en el Partido Popular estén defendiendo a 443 familias cuando, según el Consejo General del Poder Judicial, ha consentido que 12.148 familias hayan perdido su casa en el tercer trimestre de 2016... No sé si esto le hace mucha gracia al compañero del Partido Popular pero gracia, lo que se dice gracia, no la tiene. Entonces, el que haya aparecido la firma en el proyecto de Antonio Palacios, no sólo ha aparecido esa firma, ha aparecido una serie de documentos porque hay una serie de gente que, ante la reiterada negativa de la Directora General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se ha estado negando a aceptar que esto era de Palacios porque lleva un año y pico negándose a ello y han aparecido los documentos y se ha esperado a tenerlos todos juntos para sacarlos a la luz y ha aparecido que el 12 de abril de 1917 hay una solicitud de tira de cuerdas para la calle Esquilache firmada por Palacios y Otamendi, en julio de 1918 hay una solicitud de licencia para levantar una construcción auxiliar para el seguimiento de las obras en el solar de Cuatro Caminos, solicitud de licencia, memoria y planos del proyecto firmado por Palacios y en enero de 1920 una solicitud de alineación para la primera ampliación realizada de forma inmediata la inauguración de la línea de Metro original, memoria firmada por Palacios y Otamendi y plano firmado por Palacios. Le quiero decir al señor cooperativista que está hoy aquí en la sala y que me alegro mucho que siga con nosotros y espere a que termine el Pleno... bueno, si no es cooperativista... me he equivocado... es vecino y como vecino usted me ha emplazado a sentarnos en algún momento a ver el mural... yo le emplazo, ya que usted ha citado a Habermas que ha sido colega mío, a hablar de Habermas o de algún otro filósofo, estaré encantada, tomándonos un café, quizá en el Museo del Metro que se haga en las cocheras de Cuatro Caminos, porque el patrimonio de una ciudad es primordial y lo tenemos que defender entre todos y le recuerdo que Palacios, ya que usted es un hombre instruido, sabrá que Palacios es nuestro arquitecto de referencia en este Madrid tan poco cuidado y tan poco querido por sus habitantes, así como en Barcelona lo es Antonio Gaudí. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular, por alusiones.

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Mire, D^a Concha, usted se crispa mucho. Defiendo mi posición a intervenir porque la Sra. Concha, portavoz de Ahora Madrid, se crispa mucho porque yo me río. Mire, las casualidades en política no existen, lo que no pueden hacer es considerar que somos tontos, que los ciudadanos son tontos, que los cooperativistas son tontos. Esto es una auténtica tomadura de pelo, si ustedes quieren soterrar...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-...Para seguir argumentando no tienes la palabra...

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Sobre los desahucios, el problema de los desahucios lo tienen ustedes,



que prometieron parar los desahucios y no han parado ninguno, ofrecieron una oficina de desahucios y no han parado ninguno...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Vamos a seguir el desarrollo...

D. Victoriano Martínez Peña-Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-... y sobre todo, el Partido Popular no forma parte del Consejo del Poder Judicial...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Dos cuestiones más, uno sobre el acuerdo de la mesa técnica que han planteado algunos medios y leo conclusiones de la mesa técnica, firmado por el Departamento de Proyectos y Arquitectura del Grupo Ibossa a 25 de octubre de 2016, habla de dos cuestiones que son claves, dice "se avanzó en concretar estas condiciones en los siguientes puntos: primero, que se eliminen las instalaciones infraestructurales de Metro de la cota que ocupan actualmente y segundo, que la parcela que acogerá el uso ferroviario se sitúe en posición bajo rasante, para más concreción, que cumpla con lo recogido en el artículo 6.6.15 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que dice que las plantas inferiores a la baja tienen la consideración de plantas bajo rasante, no obstante, las plantas inferiores a la baja cuya cara superior del forjado de techo se encuentre a distancia mayor de 150 centímetros respecto a la rasante de la acera o terreno en contacto con la edificación, se considerarán a todos los efectos plantas sobre rasante.

Éste es el incumplimiento clave que no se debe valorar como un capricho de los técnicos del Ayuntamiento sino que puede ser, y por eso lo hemos planteado muchas veces, una posibilidad de impugnación y de que esto tenga una endeblez jurídica muy grande cuando vaya a cualquier tribunal. Yo creo que hemos sufrido en los últimos años, estamos sufriendo todavía y sufriremos algunos más, planeamiento tras planeamiento, derrotas judiciales en este Ayuntamiento en cuanto al urbanismo y yo creo que, ahí, habiendo aprobado la iniciativa sí que nos hubiéramos metido en un problema patrimonial para el Ayuntamiento y, probablemente, mucho peor para los cooperativistas que, en este sentido, tanto por una nueva iniciativa que cumplan o porque, en todo caso, su contrato con Metro plantea la vuelta de lo que han ingresado, no tienen ninguna afección patrimonial en este momento ni la van a tener y eso, desde luego, van a tener todo nuestro apoyo.

En cuanto a qué alternativas hemos planteado, las planteamos inicialmente y creo que las hemos dicho muchas veces, tenían que ver con el mantenimiento de las tres cuestiones: la parte histórica de las cocheras que ocupa una parte entorno al 20 ó 25 por ciento de la parcela actual; de la zona verde y de la edificabilidad de los cooperativistas. Para eso, incluso nos basamos en unos planos que tenía Metro de un intento de desarrollo de planeamiento anterior que tenían la entrada de los coches de Metro por la zona sur, de hecho, hay una parte de la infraestructura civil desarrollada ya a cota de la línea 2 por la zona sur de la parcela en vez de por donde viene la Línea 1 que es la que marca la altura actual, la cota de cocheras, por la parte cercana a Reina Victoria; bueno, parece que eso tiene dificultades técnicas y no ha habido acuerdo hasta ahora, Metro siempre ha optado por la



segunda posibilidad. En todo caso, yo creo que quedan algunas posibilidades de seguir en esa línea, desde luego esto no es una situación cómoda ni que a nosotros nos guste como Equipo de Gobierno, todas las iniciativas que venían del Equipo de Gobierno anterior, algunas de ellas con las que estamos radicalmente en desacuerdo y que me tocan a mí, como Canalejas, las hemos intentado desatascar en la medida de lo posible y yo creo que, a día de hoy, Calderón, Chamartín... en los próximos meses estarán entrando en vías de solución, espero que esa sea la vía y que la vía no sea la fiscalía entrando en el Palacio de la Duquesa de Sueca para parar la piqueta de derribo en el último momento, ese sería el peor escenario y creo que no vamos a llegar a eso.

D. José Antonio Muñoz. Vecino del Distrito.- Es que no oigo bien y la pregunta que quiero realizar es muy sencilla, en la proposición quinta, es si se van a realizar o se están realizando ya mediciones acústicas en la calle del Cardenal Cisneros y en la zona de Trafalgar para ver si se cumple la normativa y la posibilidad de que sea declarada la zona como zona acústica de protección especial.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- El criterio de la Junta es que, y la gente de Medio Ambiente lo ha entendido así también, es que se midan, ahora la cuestión es localizar viviendas, espacios donde se puedan colocar los medidores, porque no es una medición concreta sino que son meses y eso da un mapa sonoro de la zona y, a partir de ahí, se tomaría la decisión si es declarable o no como Zona de Especial Protección Acústica. Yo creo además que os tienen que estar llamando a alguno de los vecinos, a algunas comunidades de propietarios de la zona para colocar los sonómetros.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.- No se someten a votación las mociones de urgencia presentadas dado que ambas persiguen una comparecencia del Concejal Presidente para que informase sobre las cuestiones planteadas por los cooperativistas de Residencial Metropolitán del APR 07.02 Cocheras de Cuatro Caminos, como así se ha realizado

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

10.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de noviembre de 2016, respectivamente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, el sistema este de que se da cuenta y nadie interviene a nosotros nos parece curioso, porque nos estamos gastando los cuartos de la Junta Municipal, lo que hemos aprobado el otro día en el Pleno de Presupuestos. Quiero comentar



algunas cosas, en el listado que nos ha enviado por correo electrónico a los Vocales, entre el 10 y el 29 de noviembre, hay 12 contratos menores que suman casi 120.000 euros; mi grupo discrepa con alguno de los contratos pero, sobre todo, por el sistema por el que se contrata, el método del contrato. Suponemos que cuando se contrata un servicio es porque Concejalía o Coordinación, por sí mismos o a propuesta de Servicios Sociales, Educación, Cultura, etc., han visto la necesidad de dar ese servicio a la ciudadanía. Vaya por delante que no albergamos duda alguna acerca de la honradez de los que intervienen en ese tipo de contratos, las dudas las tenemos sobre el sistema de contratación. Muchos contratos tienen la fecha de inicio del servicio en fechas anteriores a la adjudicación, pondré un ejemplo para que no haya dudas: se contrata un servicio que tiene fecha de comienzo de ejecución el 1 de noviembre y es hasta el 22 de diciembre, la adjudicación se hace el 11 de noviembre; es decir, con suerte, se da el 25 por ciento del programa que se ha contratado. Las consecuencias son que un programa que se contrata por 42 días, se reduce a 31, lo que llevaría a la conclusión de que no era tan necesario o, aún siéndolo, no importa que no se realice en un alto porcentaje. Hay que ajustar el coste del programa a lo realmente realizado y, entonces, el Concejal tiene que hacer un Decreto para amoldar el precio a los días que se ha realizado el contrato, hay que ajustar... los beneficiarios del programa no reciben lo que se les había ofrecido, el ejemplo no es una excepción, es la norma y eso en cuanto a los plazos se refiere. Desconocemos si esta forma de contratar es herencia recibida o la han inventado ustedes, si es igual para todo el municipio o es original de Chamberí... sea como sea, entendemos que no se debe seguir haciendo así, no estamos hablando de emergencias sino de programas que pueden y deben estar previstos con tiempo suficiente, no tienen más que leer el listado para comprobar lo que digo. Pedimos que ustedes o el Ayuntamiento, a quien corresponda, que modifique este sistema de contratación o contrate a la gente suficiente para que los contratos se hagan en tiempo y forma.

Hay gastos, para terminar, curiosos y no por su cuantía sino porque suponen la toma de decisiones políticas, por parte de Concejalía, sin que hayan mediado las pertinentes decisiones administrativas, ver el expediente 107/2016/03971 para mobiliario. Nada más.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Evidentemente, no somos nada originales, esta es la Ley de Contratos del Sector Público, que bastantes problemas no está generando, el otro día salió una noticia en *El País*, que venía del Gobierno de la Nación, que estaba planteándose algún tipo de procedimiento de contratación abreviado para contratos que, en ese caso, no se llamarían menores, se llamarían de otra manera, que llegarán a 200.000 euros y que pudieran adjudicar en, prácticamente, un mes y en obras hasta 2 millones de euros. Si eso lo hace el Gobierno de la Nación, me hago "monitorista", porque, claro, un procedimiento abierto de contratación, con los niveles de controles y de plazos que tenemos hasta ahora estamos hablando de 6 u 8 meses de tramitación administrativa, con lo cual todas estas cosas que aprobamos aquí, Pleno tras Pleno, son imposibles de realizar en el año fiscal, con lo cual, la figura para algunos contratos que tienen que ver con eventos puntuales, pues éste en concreto que es una adquisición de mobiliario que es utilizable y que está previsto en la propia Ley de Contratos del Sector Público y, mientras las cosas no cambien, vamos a seguir utilizándolo, porque es tan legal como cualquier otro; estamos incrementando



muchísimo el número de procedimientos abiertos, no sé en qué porcentaje pero bastante y se seguirá incrementando porque también es la tendencia, pero siempre hay un margen para un tipo de actividades o de suministros que se dan por un contrato menor.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Popular

11.- Pregunta relativa a ¿qué medidas van a adoptar para solucionar el problema del asfaltado en el distrito de Chamberí que supone un riesgo para la seguridad para el tráfico rodado, especialmente bicicletas y motos?

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-
La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En 2016, a través del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, hemos contabilizado entorno a 200 actuaciones en el distrito y, en la fecha actual, en labores de pavimentación de calzadas, llevamos ejecutadas Hilarión Eslava, desde Fernando el Católico a Cea Bermúdez; Arapiles desde Conde Valle Suchil a Quevedo; Viriato, desde Santa Engracia a Fernández de la Hoz; Fernando el Santo, Santísima Trinidad, Manuel Silvela y la Plaza de Alonso Martínez, estando pendiente de ejecutar en las próximas fechas: Isaac Peral, desde Cristo Rey a Avenida del Valle; General Álvarez de Castro, desde Eloy Gonzalo a García de Paredes y Santa Engracia, desde Plaza de Chamberí a José Abascal.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-
Pero entiendo que esto son actuaciones que ya se han acometido.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Se han acometido las primeras que te he dicho y se van a acometer, en lo que queda de año, Isaac Peral, General Álvarez de Castro y Santa Engracia, en lo que queda de año 2016.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-
¿En 15 días? entiendo que ya está todo licitado, contratado, adjudicado... lo digo porque en una ciudad en la que tantos se afanan en promocionar el uso de la bicicleta, cosa con la que estoy de acuerdo, como usuario de bicicleta que soy, flaco favor le hacen a los vecinos si tienen el Distrito de Chamberí como lo tienen, porque da auténtica pena, o sea, sale uno por las calles y no es que se vean agujeros, con lo peligroso que supone eso para las bicicletas, motos y coches, no son ya agujeros, son auténticos socavones con basura en las calzadas, falta de aceras... sinceramente, es que no he visto la ciudad así en mi vida y llevo ya unos cuantos años; me dice usted que en estos últimos 15 días se van a acometer una serie de mejoras, pues bien atento estaré para ver cuáles son, pero le rogaría, por favor, que se afanaran en mejorar un poco todo lo que es el firme de las vías del



distrito más allá de lo que se hace habitualmente en la operación asfalto pero, le vuelvo a insistir, está el asfalto del distrito que da auténtica pena.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, es lo que pasa en una ciudad cuando no hay inversión de reposición desde 2008, que la ciudad se deteriora, este año le hemos puesto 40 millones de euros además de los contratos integrales y, bueno, no es hacer ningún tipo de populismo pero sí les invito a un paseo por fuera de la M30 para ver cómo están otros distritos, ver cómo quedaron después de esta desinversión de año tras año, tras año.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- A mí lo de *mal de muchos consuelo de tontos* no me sirve y no presuman de reducir tanto el déficit de la ciudad y si tanto dinero sobra en el Ayuntamiento de Madrid y tanto dinero dejamos de gastarnos en el Ayuntamiento de Madrid, inviértanlo en lo que tienen que invertirlo, no en reducir el déficit, que tanto han luchado ustedes, gástense el dinero en lo que realmente afecta a los vecinos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Está en manos del Ministro de Hacienda el que podamos gastarnos el remanente de Tesorería en lo que queramos y recupera la autonomía municipal... depende del Ministro de Economía.

12.- Pregunta relativa a ¿qué recursos va a destinar el Ayuntamiento de Madrid para el plan contra el acoso escolar en el distrito de Chamberí?

D^a Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador del Distrito.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Gracias. Comenzaré refiriéndome a los programas que se acometen desde el Área de Gobierno de Equidad a través de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, para terminar con los programas específicos del Distrito de Chamberí en esta materia. Por parte de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, se están llevando a cabo programas de carácter eminentemente preventivo, de situaciones que pueden producir exclusión y riesgo social pudiendo dar lugar a actitudes violentas, sufridas o ejercidas y que están muy vinculadas a problemas de acoso escolar en los centros, en concreto, los programas de prevención y control de absentismo escolar, el programa de prevención de la exclusión social mediante el refuerzo escolar, trabajan en esta materia. También señalar los dispositivos municipales en los que las familias y los menores pueden recibir atención cuando se valora necesario, como es en el propio Centro de Servicios Sociales, los Centros de Apoyo a las Familias o los Centros de Atención a la Infancia. Asimismo, resaltar la importancia de la coordinación de actuaciones entre los diversos actores relacionados: docentes, técnicos de educación, servicios sociales, agentes tutores... para lo que es necesario recordar las distintas estructuras de coordinación con que cuenta el Ayuntamiento en todos

los distritos: comisiones de absentismo escolar, equipos de trabajo con menores y familias y comisiones de atención a la infancia y la adolescencia. Por último, referirme también a la labor que en esta materia ejercen los agentes tutores de la Policía Municipal.

Por lo que respecta a las actuaciones que lleva a cabo el distrito, se enmarcan dentro de los planes de convivencia que, como sabemos, son obligatorios para cada uno de los centros educativos. Bien, dentro de estos planes de convivencia, el distrito, en colaboración con los distintos centros educativos de Chamberí, lleva a cabo unos proyectos directamente relacionados con la reeducación de la violencia y el acoso escolar; en primer lugar, el proyecto de aula de convivencia y acogida para los alumnos de los IES del distrito, en los que se trabaja individualmente el motivo por el cual ha sido expulsado el alumno, facilitando estrategias para afrontar, entre otros, el acoso escolar. En segundo lugar, el proyecto de dinamización de patios en colegios públicos de educación infantil y primaria en horario de comedor que persigue también el objetivo general de alcanzar, en los centros educativos, una mejora en la convivencia y en las relaciones entre el alumnado. El proyecto de sensibilización de la implicación de las redes sociales en las relaciones de adolescentes a través del teatro sobre la implicación de las redes sociales, tanto en el ciber acoso y violencia de género como en la perpetuación de las desigualdades y ofrecer estrategias de afrontamiento mediante la participación de los jóvenes en una obra de teatro representada en los centros y su posterior debate. El proyecto "Punto e" es un proyecto más amplio dentro del programa de prevención y control del absentismo escolar, para actividades de este "punto e", en los IES, en abril de 2017, se va a tratar específicamente el tema del acoso escolar. Por último, referirme al proyecto emocional y adolescente dentro del programa de prevención y control del absentismo que se pondrá en marcha de enero a junio de 2017. Los otros proyectos ya están en marcha y este se pondrá en marcha de enero en adelante con el objetivo de desarrollar en los adolescentes la competencia emocional para que les ayude a expresar, identificar y canalizar sus emociones y las de los demás al mismo tiempo que se les dota de habilidades sociales contribuyendo, de esta manera, a mejorar la convivencia en las aulas y a prevenir la aparición de conflictos.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Grupo Popular.

D^a Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Por lo que he estado leyendo se ha hecho a través de un plan contra el acoso escolar, con lo cual, los colegios que se adherían a ellos iban a tener un cartel distintivo que llevaría el anuncio de zona libre de acoso ¿algún centro tiene ya este distintivo o se ha adherido a este plan? ¿Los agentes tutores de la policía municipal han hecho informes? ¿Ha habido charlas y talleres informativos en Chamberí al respecto? Por lo que he leído en la web del Ayuntamiento, el Concejales Javier Barbero hablaba del tema...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Sí, probablemente, hay más proyectos de los que le he mencionado, nosotros hemos pedido informe al Área que tiene específicamente esta competencia, que es la de Equidad, y le he señalado los proyectos de esta área y el propio distrito, como



entiende que este asunto es prioritario, le he estado explicando todos los proyectos que lleva a cabo que son proyectos muy importantes en esta materia. Los proyectos del Concejal Barbero los llevará a cabo específicamente el Área de Seguridad y Madrid Salud en los centros, no tengo ahora su desarrollo pero, si usted los ha leído, seguro que se están llevando a cabo.

D^a Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Claro, pero yo quería saber cómo se estaban llevando a cabo en Chamberí, entonces... ¿ni siquiera tenemos un test de los que se mencionan que se hacen a los padres, a los alumnos y a los profesores?...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Pues no, pero le podemos pedir información al Área de Gobierno que usted menciona y trasladársela. En cuanto tengamos el informe se lo trasladamos.

13.- Pregunta relativa a ¿cómo va a aplicarse en el distrito de Chamberí la nueva Ordenanza reguladora del servicio de Escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Adelante.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Ayuntamiento de Madrid.- Si no me equivoco y la información que tengo es buena, en Chamberí tenemos una escuela de la red autonómica que es de gestión directa que es la de Vallehermoso; otra que sería de la red municipal, también de gestión directa, el Valle; otra escuela de la red municipal, de titularidad municipal y gestión indirecta que es la escuela infantil de Fernando el Católico. Dentro de la red pública no hay más que esas tres, creo... entonces, en primer lugar, querría saber qué cambios va a haber en esta escuela municipal de el Valle, en esta escuela de Fernando el Católico y, después, en las escuelas privadas que tenían convenio con el Ayuntamiento, no sé cuántas hay, creo que hay 21 pero no sé las que tienen convenio con el Ayuntamiento para que el Ayuntamiento diera ayuda al 30 por ciento de las plazas de esas escuelas; o sea, hay unas escuelas privadas que tienen convenio con el Ayuntamiento y el 30 por ciento de las plazas están subvencionadas; según la ordenanza municipal, progresivamente, eso iba a desaparecer y quiero saber si hay escuelas privadas en Chamberí que recibían ayuda y ya no la van a recibir, cuáles son y cómo se va a hacer la supresión de esas ayudas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- No va a haber diferencias en la aplicación de la ordenanza en Chamberí que en otros distritos. La ordenanza, aparte de abrir la vía a la gestión pública o la gestión indirecta, en los nuevos pliegos, que ya serán el año que viene; serán públicos para todos los distritos y se verán las nuevas condiciones, digamos que la nueva ordenanza lo que sí establece, aparte de unas ratios y sí establecía, de ahí el desacuerdo con la Comunidad de Madrid, unos criterios de adjudicación y de costes municipales, no es más barata la nueva ordenanza. En todo caso, mientras construimos o buscamos espacios en los distritos que tenemos un déficit importante, no sólo en la red municipal, también en la red autonómica hay un déficit de plazas de infantil, la cuestión es no generar más déficit de plazas, queremos construir, estamos



dedicando presupuestos a construir, el año que viene empiezan 8 ó 9, entiendo que la Comunidad seguirá extendiendo la red pero, mientras tanto, hay plazos de implantación y que se tienen que ir compaginando con la nueva realidad, en ese sentido, intentaremos que la oferta aceptada, dadas las circunstancias, sea la mejor posible.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejala del Ayuntamiento de Madrid.- Yo creo que no me ha contestado a ninguna pregunta. Entonces, ¿cómo va a quedar Fernando el Católico, cómo va a quedar El Valle? ¿Si ya lo saben ellos que va a haber cambios al año que viene, los padres que llevan a los niños allí? ¿Cuáles son las que se suprime las ayudas en qué escuelas privadas? En cuáles ya no va a haber convenio, porque según he visto en el presupuesto hay unas escuelas en todo Madrid, en Chamberí no sé por eso se lo pregunto, y hay que saber cuáles son porque lo tendrían que saber las escuelas y los padres porque ya no falta tanto.

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Eso lo comentaremos cuando esté aprobado el presupuesto porque, a día de hoy, no está ni aprobado y, en todo caso, Fernando el Católico lo que tiene es una nueva licitación como todo el conjunto de la red de escuelas del Ayuntamiento que ya incorporará los criterios de la nueva ordenanza, eso lo sabían también los licitadores de este año no sólo los padres y las madres, sino los que este año entraban a un año de licitación, que habría un momento en que saldría el conjunto de las escuelas infantiles, con la nueva ordenanza y los nuevos pliegos, en conjunto.

14.- Pregunta relativa a que, dado el mal estado de limpieza en general y del distrito de Chamberí, y estando en plena época de caída de la hoja y próximas las fiestas de Navidad, ¿qué medidas adicionales tiene previstas el Concejala Presidente y el Ayuntamiento en el ámbito de limpieza y recogida de basuras?

D. Jorge García Castaño. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejala Presidente. Lo que sí está clarísimo es que la limpieza ha dado un bajón extraordinario, de acuerdo con el periódico *El País*, la suciedad ha subido un 45 por ciento en los últimos dos años, tanto en cantidad como en calidad pero, qué casualidad, además, bastante casualidad, que este bajón se produce precisamente en esta temporada de caída de las hojas, temporada de fiestas, de puentes, de compras, de comilonas, de loterías... que todas las personas andamos por la calle ¡qué casualidad! Pero la culpa no la tiene la caída de las hojas sólo, la tiene en parte, este problema, en estas fechas, sólo se ha dado en Madrid este año. Hagamos memoria: no pasó el pasado año ni el anterior y los otros tampoco, lo inusual es el desprecio hacia los vecinos ya que se sabe que las hojas son un peligro, tanto en la calzada como en las aceras, en las calzadas porque las cubiertas de los vehículos no descansan o se apoyan sobre el asfalto sino sobre las hojas que hay encima de él y el peligro está en un viraje brusco o en un frenazo pues el vehículo, con su inercia y energía, resbalaría pudiendo producir accidentes.



Algo parecido pasa en las aceras donde los peatones pueden resbalar al pisar las hojas, todo depende dónde se ponga el pie al pisar y la velocidad de la pierna. Todo esto se agrava mucho si además las hojas están mojadas o están húmedas. También las hojas invaden sumideros que llegan a atrancarse; los situados de los contenedores se han convertido en auténticas pocilgas, en sus alrededores se dejan todo tipo de basuras, unas veces porque los contenedores están llenos; otras, porque algún que otro vecino, al ver tanta suciedad por los suelos durante tanto tiempo, ha cogido el vicio de depositarlas en cualquier parte, lo que aquí hemos repetido muchas veces: limpieza atrae limpieza y suciedad llama a más suciedad. Y sigo con el moscón detrás de la oreja que me susurra que todo esto de las basuras lo están llevando a una situación sin retorno los propios dirigentes del Ayuntamiento, que así esperan dar el zarpazo definitivo, que ya lo dije en el Pleno pasado también, para municipalizarlo y dar a entender a los ciudadanos que no ha habido otro remedio. Sra. Sabanés, eso es hacer clientelismo ¡Claro, como es Navidad, ahí está el pesebre! Por último, sólo quiero dirigirme a todos los integrantes de este Pleno y vecinos en general para que estas fiestas sean muy felices, lo pasen muy bien y que el próximo año tengan prosperidad junto con amigos vecinos. Nada más, muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Yo creo que nos sobrevaloras en las intenciones, creo que la situación es más prosaica. Decir que está habiendo 172 servicios viarios de barrido mixto repartidos en 3 turnos; hay 548 personas que se están ocupando de recoger la hoja estos días de mayor intensidad y que es el dispositivo más grande desde la implantación de los contratos integrales. Esto no es una novedad, es un clásico, es como del derby madrileño, el primer día que llueve en otoño y han caído las hojas, rebosan los sumideros y se arma... este año hemos tenido un otoño más tardío y hay unos días que está la cosa peor pero, en este propio distrito, en los últimos días vemos que se mejora bastante la situación. Sí creo que los contratos integrales, cuando realmente entran en crisis, es en verano que es cuando se pierde plantilla, ahora, tenemos más intensidad comercial pero, bueno, se lleva mejor pero los contratos integrales, cuando son una catástrofe para la ciudad es en verano. En todo caso, el 1 de noviembre van entrando progresivamente algunos servicios ya, algunos todavía no han entrado y entrarán a lo largo de este mes o del que viene, el nuevo contrato de recogida de basuras, en este caso de limpieza viaria, supone un salto importante para distritos como Chamberí, al tener recogida de vidrio y de cartonaje en zonas de especial intensidad comercial que yo creo que nos pueden ayudar bastante y una mejora de la frecuencia en el vaciado y de la limpieza del entorno de las islas de reciclaje que tenemos en distritos como Chamberí; esperemos que esa mejora en el contrato de recogida ayude a la limpieza viaria y esperamos también que tengamos capacidad, de cara al verano, de mejorar la situación en la limpieza viaria que es cuando volveremos a tener problemas como en años anteriores.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Perdóneme, Sr. Concejal, pero no sé por dónde usted pasea en Chamberí, igual está en Centro la mayoría del tiempo porque yo paseo mucho por Chamberí, además vivo en Bravo Murillo, cerca de Quevedo, y es que yo no veo esas 179 personas deambulando por las calles, yo he visto en General Álvarez de Castro, 4 personas, 2 con sopladores y 2 que iban recogiendo las hojas y, además, iban



deprisa, y las hojas que estaban pegadas al suelo por la humedad no las recogían porque no se podía pero yo pensé, bueno, van deprisa porque seguramente quieren dejar Chamberí muy aseado o menos aseado de cómo debería quedar para hacerlo completo y, luego ya, con más tranquilidad, ir poco a poco para que quede mejor, pero es que yo no he vuelto a ver personas por Chamberí y, además, ando mucho, unos cuantos kilómetros diarios, así que no sé por dónde pasea...

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

15.- Pregunta relativa a que informe sobre la repercusión que está teniendo en el Distrito las ayudas a los autónomos, criterios para su concesión, situación del pequeño comercio en el Distrito y cuántos emprendedores se han puesto en contacto con la Junta para informarse o solicitar espacios en los mercados del Distrito, concretamente en el mercado Vallehermoso.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada, gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bien, pues el Área de Equidad y derechos Sociales y Empleo, tiene dos convocatorias importantes para el comercio que son: la convocatoria de ayudas a la dinamización del comercio de proximidad, fomento del asociacionismo y formación en el sector comercial y la convocatoria anual de ayudas para la modernización y dinamización de los mercados municipales; es decir, una que va más dirigida a asociaciones de comerciantes y otra más a mercados municipales que, además, en este presupuesto, si se aprueba, van a tener una mejora importante. En esa línea de subvención, se concentra en los siguientes campos: realización de estudios que conlleven la materialización de acciones comerciales concretas; elaboración de campañas de comunicación, publicidad, desarrollo de ferias y eventos de animación comercial dirigidos a incentivar el comercio, promoción de sectores o zonas comerciales determinadas y los gastos de constitución y puesta en marcha de nuevas entidades asociativas. En los mercados municipales, los beneficiarios de estas ayudas son los concesionarios del mercado que, en Madrid, no son de gestión directa sino que los gestiona la asociación de comerciantes en cuestión y, esas ayudas, entre otras cosas, son a inversiones en las que es el concesionario el principal agente inversor aunque nosotros le ayudamos y estamos muy presentes. En cuanto a los emprendedores, al no ser de gestión directa los mercados, al ser de gestión indirecta, con quien se ponen en contacto es con los gerentes, con los gestores de los mercados municipales. En todo caso, en Chamberí han iniciado su actividad en los mercados del distrito, 48 emprendedores: 34 en Vallehermoso, 8 en el Mercado de Chamberí y 6 en Guzmán el Bueno, con lo cual estamos casi al noventa y muchos por ciento de ocupación de los mercados que, sobre todo, en el Mercado de Vallehermoso, es para estar muy contento por la situación que teníamos hace poco, yo creo que los nuevos gestores se han puesto las pilas y sin hacer inversiones de entrada, tenemos el mercado a pleno rendimiento, ahora con las inversiones creo que podemos funcionar todavía mejor.



D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sr. Concejales Presidente por la información. En realidad, la pregunta que hemos formulado, bueno, con esta información que se nos proporciona no está contestada y ello por una razón, sí que es interesante lo que nos ha comentado de los emprendedores que se han interesado por abrir puestos en el Mercado de Vallehermoso, 48 está muy bien, pero la pregunta iba un poquito más allá y va más allá porque, además, surge por una cuestión que, bueno, a mí personalmente como autónoma, me llega información de *Madrid emprende* y una de las informaciones que me ha llegado es sobre ayudas a autónomos y la pregunta era para que el Sr. Concejales Presidente nos informara sobre la situación del pequeño comercio en el distrito, aparte de datos sí que nos interesaba la visión política del Concejales Presidente en este aspecto por dos motivos importantes: uno, porque por parte de nuestro Grupo, siempre hemos intentado traer alguna pregunta sobre empleo en algún Pleno, hablar sobre la situación del empleo en el distrito... y, desde luego, nos preocupa bastante la situación de los autónomos y del pequeño comercio en el distrito, buena prueba de ello es que, en el año 2007, se aprobó por el Gobierno Socialista el Estatuto del Autónomo precisamente pensando en estas personas que, con su propia iniciativa, eran un motor de la economía. Por parte de nuestro grupo, en el Distrito de Chamberí, hicimos un pequeño estudio, tanteamos un poco la situación y pudimos ver que en la época de la crisis, en el mandato anterior, en un barrio como Vallehermoso detectamos como 30 ó 40 locales cerrados, algunos cambiándose de actividad y, bueno, eso es algo que afecta mucho al distrito, no podemos olvidar que los pequeños emprendedores son pequeños empresarios susceptibles de creación de empleo, con lo cual, nos interesa mucho saber si, desde la Junta Municipal, se está pulsando la situación que existe en un distrito en que no existen industrias y el motor del distrito son los pequeños empresarios, los autónomos, los comercios pequeños, ya no hablamos de hostelería, hablamos de comercios tradicionales que están cerrando, están cerrando mercerías, están cerrando tiendas de alimentación antiguas... y sí que nos interesa saber esta visión política y saber si por parte de esta Junta se está haciendo un seguimiento de esta situación y si se está pendiente de esta situación económica de los pequeños empresarios. Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Una de nuestras fijaciones, inicialmente, era tener contrapartes como tener tejido comercial, que hay una tendencia a un asociacionismo comercial muy bajo en Chamberí y creo que es importante, creo que hay transformaciones en algunos barrios, por ejemplo el barrio de las Letras, que es muy atribuible, aparte de a la acción municipal, a la asociación de comerciantes de allí y creo que ahí tenemos que dudar en la medida de lo posible. Me he centrado más en lo otro y he entendido mal la pregunta al verla redactada y, por eso, me he centrado en los mercados municipales, hombre, si me preguntas así en general cómo veo el comercio en Chamberí, pues veo que el comercio en toda la ciudad tiene dificultades graves y que estamos ante un cambio de paradigma radical y que *Amazon* ahora mismo te pone producto fresco en una hora en casa, con lo cual, vamos a sufrir, vamos a ver en estos años muy cercanos un cambio radical en las pautas comerciales, vemos que la venta online crece a ritmo del 20 por ciento anual y vamos a ver cómo cambia todo a nuestros ojos, en este sentido, la posición central en la ciudad del barrio de Chamberí da ventajas interesantes de posición que tenemos que trabajar, también en la idea de



una ciudad cada vez más policéntrica y de un centro cada vez más amplio, que es la idea que tenemos también en cuanto a centro cultural, turístico, etc., y creo que esto puede ayudar bastante a tener una instalación comercial en porcentajes altos. Creo que, comparados con otros distritos, en unas buenas cifras macro pero creo que vivimos, estamos por delante de cambios, un paradigma radical en el comercio que es probable que lleve a cambios urbanísticos importantes, es decir: qué va a pasar con el paisaje urbano dependiendo de cómo evoluciones la situación en la que nos vamos a encontrar; entonces, creo que es difícil que yo aquí, y sin haberlo preparado, te plantee algo mucho más estratégico que eso, creo que también sí vamos a hacer algunas intervenciones en el entorno urbano, en la movilidad y en la vía pública que van a mejorar la calidad estancial y que, parece evidente, en los espacios con menos tráfico y con mayor calidad estancial, la instalación comercial es mejor y la facturación.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Una puntualización, simplemente para dejar el dato, lanzamos el dato y la llamada de que tengamos en cuenta de que los autónomos y los pequeños empresarios son un motor importantísimo de la economía y lanzamos un dato: el 94 por ciento de los autónomos que realizan una actividad profesional o económica, no tienen asalariados por los problemas que encuentran, por los problemas en las ayudas, en la administración, etc., por lo tanto, independientemente de que la Junta tiene las competencias que tiene, pero lanzamos esa llamada de atención que no descuidemos que puede ser un motor para la creación de empleo. Muchas gracias.

16.- Pregunta relativa a conocer, una vez concluido el periodo de inscripción en los cursos del CC Galileo, cómo se ha producido la tramitación de las matriculaciones este año, incidencias que se hayan producido, nº de solicitudes realizadas por internet y presenciales, porcentaje de asistentes a estos cursos empadronados en nuestro Distrito.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Se da por formulada.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bien, parece que este año, la plataforma a través de la que te inscribes, ha funcionado bien, con normalidad y no ha habido grandes incidencias; el año pasado sí tuvimos, que fue el primer año, problemas a la hora de la inscripción. Lo que nos dice el IAM es que no tienen manera de diferenciar los que se inscriben presencialmente de los que se inscriben vía web, es decir, nos dan los datos agregados y lo que sí no dice es que el porcentaje de asistentes empadronados en el distrito asciende al 95,9 por ciento. Desde la Unidad de Cultura sí nos plantean que en junio se atendieron a 753 y 178 hombres; en septiembre a 147 mujeres y a 50 hombres, es decir, un total de 1.128 usuarios de los que tampoco sabemos, en última instancia, cuántos acabaron formalmente inscritos, pueden estar entorno a un 90 por ciento, pero puede haber alguna variación ahí.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Realizamos esta pregunta porque a estas alturas, efectivamente, sí se pueden



tener estos datos, porque ya ha pasado un año concreto. Esta pregunta se hizo en febrero y no había datos concretos, ahora ya sí y además estamos a punto de finalizar este trimestre y se puede saber. La cuestión de las matriculaciones era importante porque el año pasado el sistema que pretendía gestionar todo esto por Internet, falló tanto en junio como en septiembre. Nos alegramos que todo esto se haya podido hacer aunque recuerdo que esa diferencia sí se estableció, sí se pudo saber quién lo hacía presencial y quién lo hacía por Internet y, si puede ser, me gustaría saberlo y en febrero sí se podía hacer... también es una buena noticia que el 95,9 por ciento de asistentes sea de nuestro distrito, temíamos que el área única pudiese desplazar a nuestros mayores que, lógicamente, no se van a desplazar a otros centros culturales y, por tanto, es buena noticia y sí que nos gustaría saber, si se puede, si se ha establecido algún tipo de mecanismo para reemplazar las plazas vacantes que se puedan establecer en los trimestres, es decir, personas que, una vez que han pagado el curso, no vuelven a asistir, si se puede establecer algún tipo de mecanismo para utilizar esas plazas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- La secuencia es matriculación, pago e inscripción del 1 al 16 de septiembre y publicación de plazas vacantes el 26 de septiembre a las 09:00 horas.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ... Sí, pero ese es el plazo que se abre cuando no se han completado todos los cursos, no, yo me estoy refiriendo a, una vez pagado, no van, desaparecen o sea, si puede establecer algún mecanismo para contar con esas plazas y que alguien lo pueda disfrutar, aunque se haya pagado.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Buscaré los datos, en cuanto a lo otro, lo que planteabas con las inscripción, la diferencia entre inscripción online y directa, supongo que daríamos cifras de los que atendimos en la Unidad de cultura y luego de los datos globales del IAM. Lo que no nos desglosa el IAM son sus datos, podemos hacer una estimación de que de esos atendidos hay entorno a 90 por ciento que acabaron inscritos realmente pero, al final, la inscripción presencial es picar en la misma aplicación, o sea que yo creo que son datos semejantes y debe ser muy difícil acabar sabiendo cuáles fueron los que se inscribieron online...

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ... No, lo digo porque es buena esa estimación para saber si la tramitación se está llevando por buen puerto y si, efectivamente, la gente está utilizando Internet y demás y, sobre todo, si se están dejando de producir esas colas que parece que sí. Nada más.

17.- Pregunta relativa a que se informe y valore el resultado, para la convivencia de la calle Ponzano y adyacentes, de las iniciativas alentadas y/o propuestas por los empresarios, por el propio Concejal Presidente o por el personal adscrito a la Junta Municipal de Distrito para actuar sobre los conflictos de convivencia, ocupación de la vía pública y los denominados “serenos de Ponzano”.



D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Yo creo que en Ponzano, teniendo en cuenta lo de moda que está o la proyección que tiene en la ciudad, hemos mejorado algo; hay un esfuerzo importante de los empresarios de la zona, o de la mayor parte de los empresarios de la zona, que entienden con muy buen criterio que, para el tipo de negocio y para seguir teniendo el éxito que tiene la calle, deben tomar ciertas medidas y evitar males mayores o evitar otro tipo de actuaciones, es decir, creo que están actuando en buena medida; una de estas medias es la de los “serenos de Ponzano” que yo creo que es una iniciativa a tener en cuenta. Creo que si no es ésta, alguna otra figura de mediación en vía pública, vamos a tener que generar en el Ayuntamiento en los próximos años porque actualmente nos encontramos los problemas de convivencia en la vía pública, es decir, desde la Ordenanza de Terrazas y de la Ley Antitabaco, no es tanto el problema de ruido como de gente en la vía pública entonces, alguna figura así vamos a tener que crear, yo creo que esta es interesante y que está dando algunos resultados y, luego, fundamentalmente, aparte de nuestro trabajo y el de los empresarios, hay un trabajo policial importantísimo que yo creo que, además, tú que vives por ahí, lo estarás viendo día a día. Yo creo que hay una intervención fuerte, es un barrio con muchos ciclos, principalmente en primavera y verano es cuando más crece el problema, al inicio de curso tenemos más problemas en la zona de Blasco de Garay y Gaztambide; es decir, que ahora haya una mejora no quiere decir que es una mejora permanente y no hay que echar las campanas al vuelo, hay un operativo fuerte de policía y hay intervención.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Bueno, por fin, en algo casi estamos de acuerdo. Comparto la situación de la calle Ponzano, que es complicada, no lo es tanto como era en julio pasado, cuando tuvimos aquí una buena bronca a cuenta de la calle Ponzano. Ahí, ha contribuido el esfuerzo de la Asociación de Bares para intentar acabar con el consumo en la calle y la actuación policial que, aunque no tienen presencia constante, sí han conseguido mejorar algo el consumo en la calle y el aparcamiento en doble fila; con esto no queremos decir que estemos satisfechos de la situación en la calle, la permisividad normativa que facilita que el que tiene dinero puede abrir un bar, vale para que gente, cuyo objetivo es hacer caja sin respetar la convivencia en la calle ni las normas, se estén haciendo con locales que deberían ser objeto de especial atención por parte de la Junta Municipal. Ustedes, mejor que yo, saben a qué empresa me refiero, porque es la que crea el noventa por ciento de los conflictos de la calle Ponzano. No nos hagamos ilusiones, 60 bares en menos de 500 metros son muchos bares, aunque muchos de ellos tienen porteros para que los usuarios no saquen bebidas a la calle, hay centenares de personas en movimiento de unos bares a otros que hacen muy difícil, si no incompatible, la conciliación ocio descanso. La pregunta de hoy no es para hablar de lo que hacen los bares sino de lo que hace la Junta, nuestra mayor preocupación viene dada por la presencia en la calle de personas que hacen labores de, no sabemos si consejo, control, persuasión... sabemos lo que hacen porque lo hemos visto, lo que no sabemos es por qué lo hacen; sabemos que los llaman los “serenos de Ponzano” y queremos que el Concejales nos explique en qué ley se ampara esta figura ya que sabemos que la Junta sabe de su existencia. El invento de los “serenos de Ponzano” no es



nuevo, algunos antecedentes hay de gente, vocales... que los conocen porque ya eran vocales entonces. En el Consejo de Seguridad de 19 de julio de 2006, Izquierda Unida planteó el asunto de los “serenos” y su oposición a que se permitiese su implantación. En el Pleno de 25 de enero de 2007, el PSOE trajo una proposición al Pleno para que se impidiera a un particular contratar “serenos”, se aprobó por unanimidad, el Concejal que había entonces dejó zanjado el asunto diciendo que *vulnera taxativamente la legislación actual por lo que no es posible llevarlo a efecto, además, aún buscando los límites de la ambigüedad de un cuerpo de seguridad, es una idea mala, innecesaria e ineficaz*, eran palabra del Concejal en aquel momento que era Ángel Garrido. Se hace referencia en ese Pleno a un informe del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad desde donde se aclara que la figura del sereno no se contempla en la legislación española como tampoco lo normativa sobre seguridad privada por lo que, si se desempeña esa función, se vulnera la legalidad. En el Consejo Territorial de 5 de febrero de 2007, se vuelve a preguntar y el Concejal reitera lo que ya dijo en el Pleno de la Junta. En el año 2014, algunas discotecas del distrito, que están por la zona de los generales, decidieron contratar a personas para que convencieran a los usuarios de que no hiciesen botellón en la calle mientras esperaban que se abriesen las puertas o mientras esperaban que les tocase el turno para entrar; esto duró un fin de semana porque los conflictos entre los “bebedores” y los convencedores de que no se bebiera fueron constantes. Sr. Concejal, los “serenos” de Ponzano” se han puesto en la calle con su consentimiento, es más, aunque sea una idea suya es una mala idea, las órdenes que tienen estos “serenos” es que no se metan en problemas; eso es fácil decirlo, lo difícil es hacerlo, por el bien de todos, nuestro Grupo desea fervientemente que no haya serios problemas porque si los hay, usted será el responsable porque es el responsable de esta Junta Municipal y está permitiendo una actividad de dudosa legalidad, lo sabe y lo consiente; como es evidente que no hay Policía suficiente, usted dice que hay que buscar una figura para que concilie la vida en la calle; la figura está creada, no hay que inventarla, la figura es la Policía Municipal que es quien, mientras no se demuestre lo contrario, tiene las competencias sobre la vía pública. Creen puestos de trabajo que hay mucha gente en el paro, vamos a ver si sacamos una oposición y tenemos Policías. Lo que pedimos es: no permita que el control de la calle se haga por personas particulares incumpliendo la legalidad; que, en el supuesto caso, de que usted considere que la actividad que desarrollan los llamados “serenos de Ponzano” son compatibles con la legalidad, nos diga qué funciones tienen asignadas y qué convenio y legislación ampara la actividad. Para terminar, sin que sirva para que el Concejal desvíe el foco, decir que desde la Junta no se contribuye precisamente a mejorar la convivencia, no contentos con la experiencia del mes de julio –cuando cerraron la calle para mayor gloria de los bares- en la programación de Navidad viene la calle Ponzano ¿nos equivocamos si afirmamos que nadie en la Junta se ha parado a pensar en el problema que eso va a generar en Navidad?, quien sí lo ha pensado son los bares, que son los que pagan porque les compensa el gasto con la caja, ellos hacen su trabajo y miran por su negocio, la Junta debería hacer el suyo y mirar por el interés de los ciudadanos y, de paso, ejercer control sobre lo que se autoriza a realizar en la vía pública.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Para tranquilizar, decir que los “serenos” no existen desde hace años y puede haber una retórica, una práctica comunicativa que es llamar los “serenos de Ponzano”



porque comunicativamente es mejor que otra cosa, la figura del sereno no existe en la legislación española desde hace años y, en todo caso, sería una figura con algún tipo de anclaje público, o sea que no... en esa línea puedes estar tranquila; la gente que está trabajando en Ponzano con los empresarios de ahí, no tienen ninguna competencia de seguridad en vía pública, ni son porteros, ni tienen ninguna competencia de seguridad de ningún tipo, hacen labores de mediación y punto y final y, si hacen cualquier otra labor, se extralimitan y estarán incumpliendo la legalidad, nada más; yo creo que es una iniciativa que puede ser interesante siempre que se circunscriba a la actuación de pura mediación o de información, en cuanto hay algún problema tienen que llamar a Policía, si hay algún conflicto en la calle tienen que llamar a Policía, es decir, no sustituyen en ningún caso a la Policía ni a los porteros que tienen que pasar otro tipo de pruebas que yo creo que regula la Comunidad, es decir que ahí no hay conflicto. Seguramente, la acumulación de bares en Ponzano requeriría algún tipo de figura de protección, yo creo que la figura de la Zona de Protección Acústica es la única que tenemos, pero que solo sirve a posteriori, no soluciona nada y creo que el Plan General de Ordenación Urbana debería llevar algún tipo de instrumento de carácter urbanística que permitiera la no acumulación de actividades de este tipo pero, a día de hoy, eso no está en nuestras manos; espero que en los próximos años lo esté pero, en todo caso, en cuanto a las personas que se pueden denominar “serenos de Ponzano”, tranquilícense que no tienen ningún tipo de competencias más allá de hablar o dialogar con la gente e informar a los dueños de los locales de si puede haber lío en la puerta de su local... es decir, para los locales también es difícil gestionar la vía pública, hablando de locales que no son muy grandes, que muchos no tienen por qué tener más personal de los que están dando servicio directamente. Nada más.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Perdonen, un segundo, el jardín es complicado pero la explicación no procede, vamos a ver si, en otro momento, es posible que la explicación se ajuste porque yo no puedo ir a la calle Ponzano, ponerme un chaleco, y dedicarme a hacer mediación, a esa figura algo la tiene que proteger, tendrán un convenio, tendrán algo... yo creo que la cosa no está bien explicada, ya sé que no es mala voluntad pero no está bien explicada.

Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos

18.- Pregunta relativa a conocer la fecha de la resolución de la convocatoria para la adjudicación el local de Bravo Murillo 37-39 H.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Como el otro día se habló en el Consejo Territorial que iba a haber un Consejo extraordinario para hablar de lo del local y hoy es día 12, queríamos saber si se iba a celebrar, se deja para el año que viene o qué pasa.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador.



D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Se va a convocar mañana. Como saben, se retiró del anterior Consejo Territorial porque algunas entidades solicitaron más tiempo para estudiar los diferentes proyectos. El Consejo Territorial extraordinario se va a llevar a cabo el 20 de diciembre; como sabe, las directrices que regulan el procedimiento de cesión de los locales contemplaban unas informes de carácter facultativo que el distrito ha entendido que debía solicitar, en este caso, el primero del grupo de trabajo que han llevado a cabo funcionarios de distintas Áreas de Gobierno ya se ha emitido. A continuación debía ir el proceso al órgano de participación ciudadana que estuviera en vigor en ese momento, en este caso, el Consejo Territorial que, como digo, irá el 20 de diciembre; a continuación, una vez que hayamos pasado estas dos instancias, se llevará a cabo lo que es la propuesta de resolución de esta cesión de locales, en este momento se está valorando, luego las propias directrices señalan que se deben emitir los informes que resulten preceptivos por la normativa vigente, eso conlleva, probablemente, el informe de Asesoría Jurídica, que irá a continuación y se está valorando, por el Área de Coordinación y de Participación Ciudadana, si resulta preceptivo el informe de Intervención que, bueno, se está valorando porque como no es una cesión sometida a canon, se está valorando si es preceptivo o no y, una vez que se cuente con esos informes, se dictará el correspondiente Decreto con la cesión de los locales, es decir, la fecha, como en todo proceso administrativo que depende de informes de distintas instituciones municipales, no podemos asegurar que va a ser tal día concreto, estimamos que en el primer trimestre de 2017 tendrá lugar la cesión de estos locales.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- El 20 ¿a qué hora?

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- A las 18:00 horas.

19.- Pregunta relativa a conocer el estado en que se encuentra el Plan de plantación del Distrito, saber si se pretende comunicar a los vecinos y con qué especies se van a repoblar.

D^a Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- No es cuestión de ocultismo, está en fase de elaboración en concreto la parte del distrito de Chamberí y, en cuanto esté, nos la traerán a la Junta de Distrito y ya podremos empezar a informar, todavía falta algo para la elaboración del próximo plan de plantación, sí se han hecho algunas talas y se han cegado algunos alcorques y ahí sí se ha ido informando con carteles en las comunidades de propietarios y en cuanto tengamos los datos de las próximas plantaciones, los comunicamos.

D^a Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- ¿Para cuándo se prevé que estén?



D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Espero que en mes o mes y medio.

Dª Marina Pérez Gordo.- Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos.- Las talas ya han comenzado pero toda la repoblación viene mucho más tarde? Porque hay mucha preocupación por parte de los vecinos con este tema, ya vinieron al Pleno algunos y creo que sería bueno informar, los papeles que habéis puesto ni se leen, tengo una foto de uno de ellos y son realmente ilegibles; entonces, ¿es la única manera en la que vais a informar a los ciudadanos o tenéis pensado hacerlo de alguna otra manera?

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Se informado de las talas y cuando tengamos los planes de plantación, las especies que van a ser y tal, intentaremos comunicarlo en la medida de nuestras posibilidades.

20.- Pregunta relativa a conocer cuándo se va a establecer en firme la zona de Gaztambide como Zona de especial protección acústica y la opinión del Concejel Presidente respecto al impacto que eso puede representar para hosteleros y comerciantes de la zona.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Como sabéis, el proceso se inició el día 17 de noviembre de 2016, con una aprobación inicial de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid y se abre un periodo de información pública de un mes a partir del 1 de diciembre de 2016; una vez finalizado este periodo y analizar las alegaciones que se presente, este proyecto de declaración definitiva, se presentará a la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido previamente a su aprobación definitiva por la Junta de Gobierno; es decir, que todavía tenemos un plazo porque, finalmente, después de la aprobación definitiva en Junta de Gobierno, será elevado al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación. ¿Cómo va a afectar?, bueno, pues creemos que afecta más al entorno que a los empresarios que están localizados en el sitio, es un instrumento de control a posteriori, es decir, la ZPAE, el defecto grave que tiene es que en una zona saturada y que ya hay unos niveles de ruido muy preocupantes para, o teóricamente para, el incremento de saturación. En el Distrito de Centro, que es zona de protección acústica todo el distrito no necesariamente está parando la apertura de nuevos establecimientos, es decir, quien está instalado está instalado y quien está a punto de instalarse o ha comprado o alquilado estos meses y ha pedido licencia o ha presentado una declaración responsable, está dentro, es decir, esto tiene fecha de entrada en vigor cuando entra en vigor y todas las declaraciones responsables y licencias que estén entrando, entran, con lo cual ahí no hay problema; hay una pequeña modificación de horario en las zonas rojas del mapa de emisión de ruidos de una hora y de media hora en las amarillas. Es decir, sirve para evitar una saturación mayor, pero la que hay, la hay y, por otro lado, en el sentido del empresario que planteabas ahora, los problemas entiendo que son mínimos.



D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Y una fecha, más o menos...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- A mí me gustaría que estuviera en el primer semestre del año que viene, pero somos un gobierno en minoría, esto modifica ordenanzas y tiene que ir al Pleno y tiene que aprobarse en el Pleno. Entiendo que en este mes habrá alegaciones, que las va a haber, no me cabe ninguna duda, que las alegaciones hay que responderlas que, además, tenemos que estar seguros jurídicamente de lo que estamos haciendo. La anterior zona de protección acústica se la cargaron los Tribunales, buena parte del articulado y esperamos que esto no nos pase, es un trámite importante y siempre dudo de la eficacia de esta medida para mejorar las cosas, otra cosa es para evitar mayor saturación en el futuro pero, bueno...

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-... o sea, más o menos, para junio piensa que podría ser efectivo...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Seguramente antes pero...

21.- Pregunta relativa a conocer, dado que desde finales de agosto está activo un nuevo control de fotografía del semáforo que hay en el cruce de José Abascal con Santa Engracia, ¿hay datos sobre el rendimiento de dicho control?, ¿cuántas infracciones han sido detectadas desde su puesta en funcionamiento?, ¿se van a colocar más controles como éste en otros semáforos del Distrito? y, en caso afirmativo, ¿en cuáles?

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Se da por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En principio y a no ser que valoremos alguna de las decisiones de este Pleno que tenemos que ir viendo, no hay intención, por iniciativa propia de las Áreas competentes de situar nuevos foto rojo, si hay acuerdo de este Pleno que informen otras cosas, se valorará con el área de Medio Ambiente. El foto rojo de José Abascal con Santa Engracia se puso en funcionamiento el día 2 de febrero de 2016 y desde esa fecha hasta el 24 de noviembre de 2016, se han denunciado 4.571 vehículos, es uno de los grandes foto rojo de la ciudad, es un porcentaje importante de todas las multas que ponen en estos semáforos de toda la ciudad, es un punto negro, es un cruce que tiene peligrosidad. Creo que el nuevo diseño con carril bici de Santa Engracia va a mejorar algo pero, bueno, en la Procesión del Carmen tuvimos una colisión de motos delante de toda la concurrencia y es uno de los sitios que recurrentemente se ven las propias trazas de frenazos o de cristales por el suelo... es decir, hay muchas multas pero están bien puestas, probablemente ese cruce necesita algún tipo de mejora, de calmado de tráfico, que ya veremos si el diseño de Santa Engracia vale o hay que hacer algo más para evitar las colisiones...



22.- Pregunta relativa a conocer, dado que la calle García de Paredes y aledañas lleva en obras con el pavimento levantado más de un mes, se producen cortes de tráfico por los operarios sin previo aviso y en muchos casos sin ser absolutamente necesario, impidiendo a los vecinos entrar en sus garajes o en sus casas y no hay policía municipal controlando dichos cortes, ¿por qué no se realiza supervisión, control y organización de estas obras para que sean lo menos molestias posibles para los vecinos?, ¿ha tomado la Junta Municipal de Distrito algún tipo de medida para minimizar dichas molestias?

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- El problema es que se permite dejar entrar coches que suben por General Martínez Campos y giran hacia Fernández de la Hoz, entonces, donde se corta la calle, donde está la Iglesia de la Milagrosa, pero ya están metidos, si realmente se va a cortar ese trozo, tendría más lógica no permitir que el tráfico entrase desde General Martínez Campos y tuviese a alguien avisando porque yo pensé que era una cosa transitoria pero es que se está repitiendo continuamente y, realmente, hay atascos monumentales que van desde Miguel Ángel y toda la calle García de Paredes hasta Santa Engracia y la calle Fernández de la Hoz desde General Martínez Campos hasta Abascal.

D. Jorge García Castaño. Concejil Presidente.- Como sabéis, yo creo que lo hemos hablado, hay una licencia de obras ahí de canalización en vía pública del Canal de Isabel II que afecta a cinco calles del entorno y a una longitud de 2.500 metros; comenzaron las obras en agosto de 2016 y está prevista la finalización en marzo de 2017. Las autorizaciones están dadas, es decir, otra cosa es si están haciendo algunas cosas fuera de autorización, las da la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y están, en principio, supervisadas por los servicios de movilidad del Ayuntamiento más allá de que, puntualmente, haya algún tipo de imprevisión por la dirección de obras; en todo caso, la Dirección General de Espacios Públicos sí se ha puesto en contacto con la Dirección de Obra del Canal de Isabel II para que adopte las medidas oportunas al respecto y, en todo caso, que la comunicación sea más fluida pero, vamos, agradezco la pregunta y la comunicación, porque es probable que haya partes de señalización anticipada que no se estén haciendo bien o que no estén llegando a nuestra Dirección con suficiente antelación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejil Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Jorge García Castaño



distrito
chamberí

MADRID